



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Caracterización de la Educación en Modalidad Virtual a Nivel Secundaria y Media en
Colombia: Reflexiones Frente al Diseño de Posibles Lineamientos Estratégicos de
Calidad.**


*Trabajo para optar al grado de Especialistas en Gerencia de Proyectos Educativos
Institucionales.*

Gina Edelmira Galeano Durán
Erika Briyid Gamboa Mateus

Directora: Carolina Romero Patiño

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad Ciencias y Educación
Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales

Bogotá 2022

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales</p>			
RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE 1			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
Tipo de documento	Tesis de Posgrado	Base de Datos	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Título del documento	Caracterización de la Educación en Modalidad Virtual a Nivel Secundaria y Media en Colombia: Reflexiones Frente al Diseño de Posibles Lineamientos Estratégicos de Calidad.		
Autor (es)	Gina Edelmira Galeano Duran y Erika Briyid Gamboa Mateus		
Director	Carolina Romero Patiño		
Institución	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Fecha	2022	Ciudad	Bogotá
Palabras claves	Modalidad virtual, Autoaprendizaje, Educación Secundaria, Educación Media, Calidad educativa.		
2. DESCRIPCIÓN			
<p>Este trabajo de grado se enmarca en la indagación frente al desarrollo de la educación en modalidad virtual para los niveles de secundaria y media en Colombia durante y después de la pandemia causada por el virus SARS CoV-2. Retomando diferentes fuentes de análisis del contexto nacional, comparando la oferta digital de las instituciones educativas de esta modalidad, las directrices y limitaciones expedidas por el ministerio de educación nacional para esta modalidad educativa, y las posturas de los estudiantes, familias y docentes que hacen parte de la misma. La indagación tiene como eje de cuestionamiento, la calidad educativa que puede brindarse en esta modalidad teniendo en cuenta que en el país hasta el momento para dichos niveles la calidad se relaciona con la educación tradicional presencial. La investigación tiene un enfoque metodológico cualitativo basado en la revisión documental, en el que se recogieron datos a través de matrices de análisis de páginas web institucionales, bases de datos oficiales, y entrevistas semiestructuradas. Permitiendo recopilar el enfoque y oferta de las instituciones, a la vez que se reconoce la mirada de los estudiantes, padres y docentes, para entender mejor su contexto y necesidades.</p>			

3. CONTENIDOS

El trabajo se estructura de la siguiente manera: introducción, planteamiento del problema, definición y delimitación del problema, justificación, objetivos, marco teórico, marco conceptual, gestión directiva, lineamientos, educación virtual, calidad educativa, educación secundaria y media, autogestión del aprendizaje, estado del arte, marco legal, Constitución Política de Colombia (1991) - Artículo 67, Ley General de Educación- Ley 115, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075 de 2015, marco contextual, Diseño metodológico, fases de estudio, herramientas de recolección de información, observación, entrevista, análisis de resultados de resultados a partir de: la gestión académica, calidad educativa, educación virtual y la autogestión del aprendizaje, conclusiones, reflexiones frente al diseño de posibles lineamientos de calidad para la educación secundaria y media en Colombia.

4. METODOLOGÍA

El proyecto de investigación se desarrolló en cuatro fases, las cuales son:

Fase 1. Planeación y elaboración de anteproyecto, se realizó el planteamiento del problema y la delimitación del mismo, el establecimiento de objetivos, la configuración del diseño metodológico y del cronograma de trabajo para el desarrollo del proyecto.

Fase 2. Recopilación de información, tomando como base las categorías definidas se procedió al rastreo de información en las bases de datos indexadas, realizando la organización y lectura de los documentos acorde a dicha categorización. También, se realizó la recolección de información de las páginas web institucionales y redes sociales de los colegios encontrados como oferentes, por último, la recolección y registro de las posturas y opiniones de estudiantes, familias y docentes a través de las entrevistas realizadas.

Fase 3. Análisis e interpretación de información, de acuerdo al filtro realizado por las matrices de análisis y la lectura que se realizó de los textos se realizaron los correspondientes RAE de los mismos. Luego se realizó el ejercicio comparativo de las posturas de distintos autores frente a una misma categoría de análisis para así relacionarla en el contexto del objeto de estudio, así como el análisis de las posturas frente al tema indagado en las entrevistas a los estudiantes, familias y docentes.

Fase 4. Redacción y presentación de las conclusiones de investigación, se creó el informe correspondiente de los resultados de la indagación en donde se resaltan no solo las categorías de búsqueda iniciales sino las categorías emergentes del proceso de cruce de información que permitieron construir la respuesta a la pregunta problema planteada y que dieron cuenta del objeto de estudio analizado.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo al proceso de indagación y análisis de la Educación en modalidad virtual que se ofrece actualmente en secundaria y media en Colombia, desde la Gestión Directiva y Académica, se concluye que:

- Aunque la educación virtual se oferta a nivel nacional e internacional, en Colombia sólo la Educación Superior tiene unos lineamientos de calidad establecidos por el MEN, puesto que no se había considerado como una necesidad establecer lineamientos para niveles educativos inferiores en dicha modalidad.

- Actualmente existe una amplia y variada oferta de colegios virtuales para estudiantes de secundaria y media en el país, a la que se puede acceder a través de una búsqueda simple, con diversos portafolios de servicios académicos, y con costos accesibles en su gran mayoría.
- La mayoría de los colegios virtuales tienen claro cuál es el horizonte misional y la filosofía institucional que aportan al desarrollo de sus prácticas pedagógicas, así mismo poseen una organización estratégica que se identifica con la existencia de procesos administrativos, como el proceso de admisión, matrícula e inducción de estudiantes.
- Casi la totalidad de instituciones que ofrecen una educación en modalidad virtual cuenta con un diseño pedagógico y curricular que presenta las asignaturas obligatorias y de formación transversal mínimas del currículo colombiano.
- Personas vinculadas a colegios de educación modalidad virtual para los niveles de secundaria y media, tienen una percepción de calidad alta de la educación destacan en misma la capacidad de personalizar la educación, la atención efectiva y ágil a las inquietudes del estudiante y el desarrollo de habilidades de autonomía, y autogestión a diferencia del modelo presencial.
- La modalidad virtual para niños y jóvenes propicia el desarrollo de habilidades especialmente independencia y autodisciplina, que les permitirán desde temprana edad aprovechar su potencial facilitando su vida académica, paralelamente construyendo su proyecto de vida y realizar actividades extracurriculares.
- La virtualidad ha permitido desarrollar nuevas formas de aprendizaje, valiéndose de los medios digitales para hacer posibles diferentes formas de guiar a los estudiantes en la adquisición de conocimientos, impactando directamente en la calidad en educación virtual, que es también generar didácticas novedosas y condiciones de apoyo al aprendizaje, en donde la responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje no recae solo del docente sino en la familia y principalmente en el estudiante.
- Existe un sector de familias y estudiantes que pertenecen a colegios virtuales, quienes tienen claridad parcial frente a la legalidad y funcionamiento de sus instituciones, por ello sería importante que el Estado a través del MEN se enfocara en reconocer la situación de estos colegios y establecer unos lineamientos y políticas para ofertar este tipo de educación modalidad virtual para niños y jóvenes de los niveles mencionados.
- Lo anterior contribuiría a la democratización del acceso a educación de calidad para quienes por diversas situaciones o por decisión propia no puedan acceder a ella en modalidad presencial.
- Aunque los colegios que ofrecen la educación virtual carecen hasta el momento de lineamientos de calidad provenientes del MEN, algunos hacen el mayor esfuerzo para brindar educación de calidad, de acuerdo al ejemplo que toman de los fundamentos de la educación tradicional.

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Abadía, L. (2020). El reto que el sector educativo en Colombia debe superar tras la pandemia. Revista. Hoy en la Javeriana. Marzo
- Alfonso, L. (2019). Manual para definir los lineamientos estratégicos de una organización. Bogotá.

- Benjumea, H; Lancheros, N & Zárate, N. (2015). La Gestión Directiva en las instituciones educativas del sector oficial: Configuraciones emergentes y complejas. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá
- Campos, J. (2008). Indicadores de Calidad en Educación Virtual. Cátedra de Investigación Educativa. Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Estatal a Distancia.
- Chacón L. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 67 de julio de 1991 (Colombia).
- Decreto 1075 de 2015. [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 mayo de 2015. Diario Oficial No. 49523.
- Decreto 1860 de 1994. [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 3 de agosto de 1994. Diario Oficial. No. 41480
- Durán, R; Estay-Niculcar & Christian A. (2016). Formación en buenas prácticas docentes para la educación virtual RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, vol. 19, núm. 1, pp. 209- 232
- Expósito, E., & Marsollier, R. (2020). Virtualidad y educación en tiempos de COVID-19. Un estudio empírico en Argentina. Educación y Humanismo, 22(39), 1-22.
<https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4214>
- Francisco. J. (2012). Calidad en entornos virtuales. Compendium, vol. 15, núm. 29, julio-diciembre, 2012, pp. 97-107. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Barquisimeto, Venezuela
- Fundación Universitaria Católica del Norte. (2005). Educación virtual: reflexiones y experiencias / Fundación Universitaria Católica del Norte. Medellín.
- García, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. Vol. 20, núm. 2, 2017, pp. 9-25. Madrid. [Fecha de Consulta 1 de agosto de 2022]. ISSN: 1138-2783. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331453132001>
- Gautier. E (2007). Educación de calidad. Comentarios a la nueva propuesta de OREALC/UNESCO REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 5, núm. 3, 2007, pp. 29-35
- Glass, G. (2009). The realities of K-12 virtual education. Boulder and Tempe: Education and the Public Interest Center & Education Policy Research Unit. Arizona State University.
- Góngora, J. (2005). La autogestión del aprendizaje en ambientes educativos centrados en el alumno. Boletín del Modelo Educativo, Tecnología de Monterrey. Obtenido de http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/botetin_9/pág., 3.
- Hernández. R, Fernández, C & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill/Interamericana Editores. Sexta Edición. México D.F

- Jurado, Y. (2005). *Técnicas de Investigación Documental*. International Thomson Editores. México D.F
- Koche, G. (2020). La gestión directiva o el liderazgo educativo en tiempos de pandemia. *Innovaciones Educativas*, 22(33), 9 - 14. <https://doi.org/10.22458/ie.v22i33.3349>
- León, M. (2017). *Gestión Directiva ante el proceso de calidad educativa en la institución Santa María del río de Chía- Cundinamarca*. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Panamá.
- Ley 115 de 1994. Ley General de la Educación. 8 de febrero de 1994. Diario Oficial No. 41.214.
- Marciniak, R. (2015). Methodological proposal for the application of international benchmarking in order to assess the quality of virtual higher education. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 12(3). pp. 46-60. <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i3.2163>
- Marciniak, R., & Gairín Sallán, J. (2018). Dimensiones de evaluación de calidad de educación virtual: revisión de modelos referentes. *RIED-Revista Iberoamericana De Educación a Distancia*, 21(1), 217–238. <https://doi.org/10.5944/ried.21.1.16182>
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Concepto 113003. Asunto: Educación virtual, semipresencial y a distancia en ed. formal, y homeschool Bogotá.
- Ministerio de Educación. (2017, 7 de febrero). Educación virtual o educación en línea. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Informacion-Destacada/196492:Educacion-virtual-o-educacion-en-linea>
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). Serie lineamientos curriculares. Matemáticas. Bogotá
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía 34 para el mejoramiento institucional. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Lineamientos para la educación virtual en la educación superior. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Educación de Calidad, el camino para la Prosperidad. Bogotá
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Oficina Asesora Jurídica. Silva, I. Concepto 032100. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Directiva 5
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Directiva 20
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Bogotá.
- Miranda, S. (2016). La gestión directiva: un concepto construido desde las comprensiones de los directivos docentes de las escuelas públicas bogotanas. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, Vol. 7, Núm. 13 Julio - diciembre 2016.

- Montenegro, V. (2014). Lineamientos estratégicos para fortalecer la responsabilidad social en los centros de producción de la Universidad Privada Antenor Orrego en el año 2014. Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1423/1/Montenegro_Rosmary_Lineamientos_Fortalecer_Responsabilidad.pdf
- Muñoz, L. (2020). Proyecto de Ley No. ____ De 2020 “Por medio del cual se establecen las bases para un modelo de educación digital y flexible”. Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia.
- Orellana, D y Sánchez, M. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24 (1),205-222. [fecha de Consulta 1 de agosto de 2022]. ISSN: 0212-4068. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321886011>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura. (2019). *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica*. Bravo Murillo. Madrid.
- Parra, C. (2012). Las TIC y la educación en Colombia durante la década del noventa: alianzas y reacomodaciones entre el campo de las políticas educativas, el campo académico y el campo empresarial. *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 24, núm. 62, enero-abril.
- Peña, E; Parra, M. (2019). *La gestión directiva para la resignificación del currículo*. Universidad de la Costa. Soledad - Atlántico.
- Ponce, M. (2016). La autogestión para el aprendizaje en estudiantes de ambientes mediados por tecnología. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, vol. 7, núm. 12. Universidad de Guadalajara, México
- Quintero, J. (2020). El Efecto del COVID-19 en la Economía y la Educación: Estrategias para la Educación Virtual de Colombia. *Revista Scientific*, 5(17), 280-291, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.15.280-291>
- Rizo, J. (2015). *Técnicas de Investigación Documental*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua.
- Scott, C. (2015). El futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? *Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO*, París. [Documentos de Trabajo ERF, No. 14].
- Silvio, J. (2008). Reflexiones sobre la calidad en la educación virtual. Tomado de: Portal Educativo de las Américas.
- Velásquez, B. (2020). La educación virtual en tiempos de Covid-19. *Universidad de San Carlos de Guatemala* 3(1) 19-25. DOI: <https://doi.org/10.46734/revcientifica.v2i1.8>

Elaborado por:	Gina Edelmira Galeano Durán y Erika Briyid Gamboa Mateus
Fecha:	Julio de 2022

Tabla de contenido

Resumen	10
Introducción	11
1. Planteamiento del Problema de Investigación	14
1.1 Definición y delimitación del problema	14
1.2 Justificación	16
1.3 Objetivos	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.1 Objetivos Específicos.....	19
2. Marco Teórico	19
2.1 Marco Conceptual	19
2.1.1 Gestión Directiva.....	19
2.1.2 Lineamientos.....	20
2.1.3 Educación Virtual	21
2.1.4 Autogestión del Aprendizaje	22
2.1.5 Calidad Educativa	24
2.1.6 Educación Secundaria y Media.....	27
2.2 Estado del Arte	29
2.3 Marco Legal.....	32
2.3.1 Constitución Política de Colombia (1991)- Artículo 67	32
2.3.2 Ley General de Educación – Ley 115	33
2.3.3 Decreto 1860 de 1994.....	35
2.3.4 Decreto 1075 de 2015.....	37
2.4 Marco Contextual	39
3. Diseño Metodológico	45
3.1 Metodología.....	47
3.2 Diseño de la Investigación.....	48
3.3 Herramientas de recolección de la Información	50
3.3.1 Revisión Documental	50
3.3.2 Observación de Entornos Digitales	52
3.3.3 Aplicación y Registro de entrevistas	54
3.3.3.1 Población	57
3.3.4 Beneficios para la población y para la sociedad	57
3.4 Análisis de datos cualitativos.....	58
4. Resultados	61
4.1 Análisis de Resultados	61
4.1.1 Gestión Académica	63
4.1.2 Calidad Educativa	66
4.1.3 Educación Virtual	70
4.1.2 Autogestión del Aprendizaje	75
5. Conclusiones	77
5.1 Reflexiones frente al diseño de posibles lineamientos de calidad para la educación en modalidad virtual para secundaria y media en Colombia	80
Bibliografía	85
Anexos	90

Índice de Tablas

Tabla 1: Listado de colegios que ofrecen educación en modalidad virtual	52
Tabla 2: Preguntas de la entrevista semiestructurada.....	55
Tabla 3: Análisis de información basada en páginas web de colegios en modalidad virtual	58
Tabla 4: Definiciones de calidad educativa.....	66

Índice de Imágenes

Imagen 1: Mapa de Categorías	62
Imagen 2: Mapa de Gestión Académica.....	63
Imagen 3: Mapa de Calidad Educativa	66
Imagen 4: Mapa de Educación Virtual	70
Imagen 5: Mapa Autogestión del Aprendizaje	75

Índice de Anexos

Anexo A: Matrices para observación de entornos digitales de colegios en modalidad virtual	90
Anexo B: Consentimiento Informado	91
Anexo C: Registro de información de las entrevistas	93
Anexo D: Registro Revisión de base de datos SINEB.....	94

RESÚMEN

El presente trabajo de grado se desarrolla en el marco de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, dentro de la cual se plantea la indagación frente al desarrollo de la educación en modalidad virtual para los niveles de secundaria y media en Colombia durante y después de la pandemia por SARS CoV - 2, en tanto que, se ha evidenciado un creciente volumen de oferta institucional durante los últimos dos años dirigida a niños y jóvenes, indagando especialmente en la calidad de esta modalidad educativa, las necesidades de su contexto y lo requerido para su funcionamiento en el país. Para efectos de caracterizar la educación en modalidad virtual ofertada por las instituciones antes mencionadas, se realiza en primer lugar una revisión documental, frente a las categorías de Educación Virtual, Educación secundaria y media en Colombia, Autogestión del Aprendizaje, Calidad Educativa y Gestión Directiva, posteriormente se efectúa el rastreo digital de las instituciones educativas y se recopila información sobre su oferta académica, manejo de las diferentes áreas de gestión y sus elementos más relevantes, adicionalmente se cruza dicha información con las bases de datos oficiales y se contrasta esto con el marco legal y normativo de educación en Colombia, por último se realizan entrevistas semiestructuradas a algunos actores pertenecientes a colegios virtuales. Lo anterior, permite establecer el estado de la cuestión de las instituciones educativas en modalidad virtual para niños y jóvenes de secundaria y media en Colombia, con el propósito de generar una reflexión acerca de la necesidad de la intervención del Ministerio de Educación Nacional, con una política pública que contenga los lineamientos mínimos para el funcionamiento de las mismas, posibilitando no solo un marco legal sino un marco de calidad educativa para esta modalidad.

PALABRAS CLAVE

Modalidad Virtual, Autoaprendizaje, Educación Secundaria, Educación Media, Calidad educativa.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo denominado Caracterización de la educación en modalidad virtual a nivel secundaria y media en Colombia: Reflexiones frente al diseño de posibles lineamientos estratégicos de calidad; se enmarca en un enfoque cualitativo de investigación. Esta propuesta surge a partir de la iniciativa de las autoras, al notar que durante y después de la pandemia producto del COVID - 19 diferentes instituciones privadas ofertan educación virtual para estudiantes entre los 10 y los 17 años que se encuentran cursando secundaria y media, mientras que las directivas oficiales del Ministerio de Educación Nacional ordenan el retorno a educación presencial para esta población, sumado a esto se evidencia una creciente necesidad en la población colombiana de que se brinden modalidades alternativas de educación, diferentes a la presencialidad para la población en edad escolar, especialmente para estudiantes cuyos proyectos de vida, diversidades físicas o emocionales entre otras, no les permiten acudir a entornos de aprendizaje presenciales.

Aunque existen algunos lineamientos para la educación en modalidad virtual, en Colombia estos se encuentran dirigidos únicamente a educación superior, por lo tanto y aún en vista de la contingencia causada por la pandemia estos lineamientos no se han extendido a la educación secundaria y media. Por ello, para el diseño de esta indagación se considera como punto de partida legal, lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Ley General de Educación [Ley 115], en la cual se plantea que la educación formal para niños y jóvenes se debe impartir en establecimientos educativos de forma presencial previamente aprobados con licencias de funcionamiento, los cuales son capaces de otorgar grados y títulos. Así mismo, se tienen presentes las condiciones y definiciones para los programas de educación formal para adultos en sus diferentes modalidades las cuales permiten el desarrollo de educación en modalidad virtual como parte de los programas de educación a distancia.

Por consiguiente, el presente trabajo se centra en la caracterización de la educación en modalidad virtual a nivel de secundaria y media en Colombia. En tanto que, se justifica en la necesidad que surgió durante la emergencia sanitaria causada por el virus SARS - CoV - 2, de brindar educación a todos los estudiantes, lo cual condujo a modificar la forma en la que se ofrecía la educación formal para menores en edad escolar en Colombia, posibilitando la apertura y transformación del Sistema Educativo Colombiano hacia los aprendizajes híbridos y mediados por entornos virtuales.

Los objetivos planteados evidencian la necesidad de caracterizar la educación virtual en secundaria y media en Colombia con el fin de reflexionar acerca de unos posibles lineamientos que regulen la calidad de educación que se brinda para dichos niveles, y que contribuya en un futuro no muy lejano a una renovación de la política pública educativa en el país, para ello se emplean como referente los lineamientos para la educación superior en Colombia y los elementos que estos plantean para ofrecer educación en modalidad virtual, así como las características de los diferentes programas de las instituciones que están brindando educación en modalidad virtual en los niveles de secundaria y media en los periodos de pandemia y post-pandemia entre 2020 - 2022.

En el marco teórico se desarrolla el marco conceptual, partiendo de nociones claves como: gestión directiva, lineamientos, educación virtual, calidad educativa, educación secundaria y media y autogestión del aprendizaje. Teniendo como base dichos conceptos clave las autoras exponen su relación con investigaciones previas en el estado del arte. Dentro del marco teórico a su vez se presenta el marco legal con el cual se sustenta este trabajo de grado, el cual está compuesto por la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (1994), el Decreto 1860 de 1994 y demás normativas que soportan la Educación en Colombia.

Respecto al marco contextual, en este se describen las características generales de la oferta educativa para los niveles de secundaria y media que existe a nivel nacional, y

cómo dicha oferta tuvo que adaptarse durante el confinamiento total en el país entre los años 2020 - 2022, dado que a partir de este periodo emerge con fuerza la educación en modalidad virtual de forma amplia, para todos los estudiantes como medida alternativa a la presencialidad, y como excepción a lo estipulado en la Ley General de Educación, es por ello que en el capítulo marco contextual se describen de manera detallada las directivas y procesos que dieron paso al uso de esta modalidad en los diferentes niveles de escolaridad, así como, el campo de oportunidad y posibilidad que las familias y estudiantes encontraron a través del aprendizaje mediado por la tecnología .

En el diseño metodológico se establece que, esta investigación emplea un enfoque cualitativo, tomando como referente a Hernández (2014), este trabajo de grado se centra en obtener los datos a partir de la observación, la medición y la documentación, para ello se hace necesaria la revisión de la literatura y la recolección de los datos que permitan rescatar la información relevante para la investigación. Teniendo en cuenta el enfoque metodológico, este trabajo se diseña a partir de tres momentos, primero se revisan documentos que tengan relación con gestión directiva en educación, gestión estratégica en educación, lineamientos estratégicos de calidad, educación a distancia, educación virtual, educación secundaria y media y autogestión del aprendizaje.

En un segundo momento, se realiza la indagación y exploración digital de las páginas web de los colegios que actualmente tienen oferta académica en modalidad virtual para niños y jóvenes en Colombia, diligenciando y recopilando los datos relevantes en matrices construidas de acuerdo a los criterios establecidos por la Guía 34 del MEN para las diferentes gestiones dentro de las instituciones educativas, así mismo se realiza el cruce de estas instituciones en las bases de datos oficiales para conocer su estado de licencia y registro; finalmente se realizan entrevistas semiestructuradas a docentes, estudiantes y acudientes que poseen conocimiento vivencial de esta modalidad de educación.

Por último, se describen los resultados obtenidos a partir del análisis de las categorías a través de la literatura revisada, los datos recolectados de los 33 colegios encontrados y el análisis de las entrevistas que se realizaron a estudiantes, docentes y acudientes. De acuerdo a ello se enuncian las conclusiones de la indagación y se realizan las reflexiones conducentes a unos posibles lineamientos de calidad para instituciones que brindan educación en modalidad virtual en los niveles de secundaria y media.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Definición y delimitación del problema

La contingencia sanitaria causada por la pandemia entre los años 2020 y 2022, condujo a transformar temporalmente la modalidad en la que se brindaba la educación en Colombia; según la Ley 115 de 1994 la educación formal en secundaria y media para niños, niñas y jóvenes se debe brindar en establecimientos educativos, es decir en modalidad presencial y sólo se puede ofertar en modalidad a distancia o semipresencial para adultos en educación por ciclos y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad penal Adolescente [SRPA].

No obstante, la pandemia obligó a las instituciones a realizar las adaptaciones necesarias para garantizar el acceso a la educación a todos sus estudiantes teniendo en cuenta que, el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991 exige dicha garantía. Para dar cumplimiento a ello las instituciones intentaron implementar diferentes herramientas tecnológicas que permitieran garantizar la educación a sus estudiantes basadas en la directiva del MEN; lo cual representó un reto para las mismas, puesto que algunas de estas instituciones que habían funcionado bajo modelos de educación tradicional presencial, no estaban preparadas para formular estrategias de trabajo remoto para sus estudiantes.

Evidencia de lo anterior, se amplía en el análisis realizado por el Laboratorio de Economía de la Universidad Javeriana (2020) en el cual se afirma que, dicho reto no solo se refería al acceso a herramientas tecnológicas por parte de los estudiantes sino a una

problemática mayor, la cual involucra directamente a los docentes de las instituciones educativas del país, en tanto que existe un amplio analfabetismo digital en relación al manejo de herramientas tecnológicas.

Sin embargo, y siendo conscientes de las falencias que se tenían a nivel docente algunas instituciones intentaron proponer estrategias para garantizar la educación de los estudiantes promoviendo que la educación se ofreciera 100% virtual, de manera sincrónica, asincrónica y combinada; lo cual fue analizado, criticado por varios sectores sociales y en diferentes oportunidades difundido en los medios de comunicación y artículos periodísticos, ya que se evidenció que la educación que se ofrecía bajo ésta modalidad carecía de unos indicadores claros de calidad y no había una directriz clara sobre los parámetros mínimos que debería tener la educación que se brindaba bajo la misma.

A la problemática ya existente de la abrupta transformación por la que pasaban las instituciones de educación tradicional públicas y privadas, se sumó el aumento de la competencia con otros colegios privados y de educación para adultos que surgieron como una alternativa presentándose como establecimientos que ofrecían educación totalmente virtual; quienes aprovecharon la coyuntura para promover el uso de plataformas educativas y otros mecanismos sincrónicos o asincrónicos, para llegar a estudiantes y familias que se encontraban insatisfechos con la calidad de educación que recibían en colegios presenciales tradicionales durante la emergencia sanitaria.

No obstante, este masivo crecimiento de oferentes de educación en modalidad virtual para niños y jóvenes, y la permanencia en el tiempo de estas instituciones más allá de la emergencia sanitaria y después de la Directiva 05 del MEN que ordenaba el retorno a la presencialidad emitida en junio de 2021 y que al mismo tiempo afirmaba que la educación en línea no podría prolongarse por más tiempo en el país, pone en el radar de las autoras de esta indagación como académicas, la necesidad de entender cómo las instituciones educativas que ofrecen educación en modalidad virtual para niños y jóvenes en los niveles de secundaria y media, se caracterizan y se organizan institucionalmente en la actualidad;

es por ello que, se plantea la siguiente pregunta problema, ¿Cómo se ha desarrollado la educación en modalidad virtual a nivel secundaria y media en Colombia durante y después del periodo de confinamiento por la pandemia de Covid-19?

1.2 Justificación en términos de necesidades y pertinencia de la investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolla con base en los siguientes argumentos. Durante los últimos dos años (2020-2021) se generó la necesidad obligatoria de recurrir a la educación a distancia para solventar el acceso a procesos de formación que no podrían solucionarse a través de educación presencial, debido a que la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 obligó al confinamiento total en el país. Dada dicha necesidad varias instituciones educativas asumieron la educación a distancia desde diferentes modalidades.

Algunas instituciones educativas optaron por enviar guías de trabajo a los estudiantes para que las imprimieran en casa y luego enviaran evidencia fotográfica para su retroalimentación, lo cual al pasar el tiempo empezó a generar agotamiento y molestias en las comunidades educativas, especialmente en los padres y cuidadores de los menores, quienes se convirtieron en los nuevos “profesores”, y en algunos casos sin tener los conocimientos y las herramientas necesarias para serlo.

Otros asumieron la educación a distancia apoyados desde las diferentes herramientas tecnológicas con las que se contaban en su momento y con los conocimientos que tanto docentes como estudiantes tenían para manipular las mismas dejando en evidencia el analfabetismo tecnológico que algunos docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia tenían.

Esta situación generó una oleada de reclamos y críticas desde las mismas familias quienes agobiados por la situación demandaban de las instituciones educativas una atención diferente, especialmente en las ciudades y zonas con posibilidades de cobertura y acceso a las TIC; ante esto algunas instituciones implementaron alternativas que

involucraban el aprendizaje combinado, es decir, continuar con las guías o libros de trabajo y a la par ofrecer algunas horas de clase sincrónicas por plataformas de videoconferencia.

No obstante, la rigurosidad y el manejo de los grupos de clase dificultaban el poder brindar el apoyo suficiente a los estudiantes y la percepción de calidad del servicio educativo continuaba en descenso, lo cual se evidenciaba en diferentes medios de comunicación y difusión de información en donde constantemente se exponían las quejas de los actores del proceso educativo.

Observando este panorama las instituciones que brindaban educación formal para jóvenes y adultos del sistema de formación por ciclos, que ya tenían un recorrido un poco más amplio en el campo de la educación a distancia rápidamente se adaptaron al cambio y entendieron que existía una fuerte demanda en los niveles de educación formal secundaria y media en modalidad virtual.

Algunas de estas instituciones empezaron a promocionarse como colegios virtuales para niños y jóvenes que brindaban horarios con clases sincrónicas, o en modalidad combinada con plataformas educativas, en muchos casos amparados en convenios con instituciones de educación formal presencial con resoluciones vigentes para los niveles de primaria, secundaria y media, para que sus certificaciones tuvieran validez, otros han continuado hasta la fecha ofertando su servicio amparados en sus resoluciones de educación para jóvenes y adultos como lo veremos más adelante.

Ahora bien, esta investigación encontró su pertinencia no sólo en razón de lo anterior, sino específicamente, en la revisión de la oferta de las instituciones educativas en modalidad virtual, en relación a los lineamientos estratégicos que poseen dichas instituciones, puesto que es justo a partir de estos que se puede lograr la configuración de Proyectos Educativos Institucionales que permitan atender de forma integral las necesidades de la comunidad educativa virtual, y si estas instituciones más allá de la situación legal de su trasfondo han logrado mantener un lugar en el mercado educativo es porque, existen a su vez otras necesidades en la población colombiana que también desea

otros tipos de educación diferentes a lo presencial - tradicional, por ende es de suma relevancia comprender cuales son esos elementos que pueden conducir a un cambio necesario en la política educativa del país.

Entendiendo que uno de los requisitos para la consolidación de las instituciones educativas es plantear un Proyecto Educativo Institucional desde la gerencia educativa es posible plantear un acercamiento a los lineamientos estratégicos que doten de rigurosidad a esta modalidad de educación, para que pueda llegar a ser reconocida y legalizada en Colombia como un tipo de educación para los niveles secundaria y media que responda a lo que menciona el Ministerio de Educación Nacional (2017)

Lo que garantiza la calidad de la educación es la articulación coherente y armónica de un modelo que ponga, por encima de los instrumentos, el sentido pedagógico de los procesos. Una educación de calidad puede salir adelante con una tecnología inadecuada; pero jamás una tecnología excelente podrá sacar adelante un proceso educativo de baja calidad.

Es importante precisar que todas las modalidades o generaciones de la educación a distancia son válidas y pertinentes en un país como Colombia. La educación virtual, por tanto, es sólo una modalidad dentro del abanico de posibilidades. Lo que se pretende es desarrollar este tipo de educación, de tal manera que se convierta en una opción real y de calidad para muchos colombianos que pueden encontrar en ella el espacio para formarse. (Ministerio de Educación, 2017)

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Caracterizar la educación en modalidad virtual en secundaria y media en Colombia con el fin de proponer una reflexión acerca de unos posibles lineamientos de calidad para estos niveles, que puedan servir como base a una política pública para ofrecer dicha educación en el país.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir cómo se ha desarrollado la educación virtual en secundaria y media en Colombia durante y después de confinamiento debido al COVID - 19 para dar cuenta de este campo social.
2. Examinar las políticas nacionales e internacionales relacionadas con educación virtual con el fin de identificar cuáles niveles educativos tienen lineamientos de calidad y como estos están estructurados.
3. Generar reflexiones y recomendaciones frente a unos posibles lineamientos de calidad para la educación virtual en Colombia a nivel secundaria y media que posibiliten una formación totalmente virtual coherente con el contexto colombiano.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Conceptual

Para el abordaje de este proyecto de investigación es necesario clarificar, el marco conceptual y los referentes teóricos que permitieron un acercamiento a las categorías de revisión documental que, a su vez sirven como punto de partida para el análisis propuesto, a continuación, se exponen dichos conceptos y las respectivas perspectivas que los soportan.

2.1.1 Gestión Directiva: En relación a la gestión directiva se tienen en cuenta los acercamientos que se han realizado desde el MEN (2008), en la Guía 34 para el mejoramiento institucional; así mismo los planteamientos de los resultados de investigación expuestos en el artículo de Miranda (2016). El punto de partida que tiene en cuenta esta investigación para el abordaje de la noción de gestión directiva es la definición brindada por el MEN (2008), en la cual se afirma que

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución (p. 27).

Así mismo se tienen en cuenta los procesos y componentes de la gestión directiva que se exponen en el mismo documento (MEN, 2008, p. 28) en el Cuadro No 3, en este se menciona que los procesos son direccionamiento estratégico y horizonte institucional; y los componentes están dados a partir del planteamiento estratégico conformado por misión, visión, valores institucionales, metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento, política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural. En tanto que estos contribuyen a la especificidad de los elementos que se deben resaltar al realizar este análisis.

Por último, a partir de la construcción conceptual desde el ejercicio de los directivos docentes de las escuelas públicas bogotanas Miranda (2016) concluye que:

La gestión directiva es el conjunto de acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y propósitos de una entidad que nace de un ejercicio propio de la administración y se enfoca en facilitar la coordinación de una organización, como una tarea se ejerce dentro (contexto interno) y fuera de la institución (contexto externo), por parte del equipo directivo y que orienta controla todas las actividades curriculares y extracurriculares, procurando el éxito y la calidad del quehacer pedagógico y convivencial. (p.17)

2.1.2 Lineamientos: Para definir los lineamientos se tiene en cuenta la definición planteada por el MEN en 1998 y 2010. La definición de lineamiento se asume como “el acto de dibujar o delinear a partir de las características más notables” (MEN, 2010, p. 4), este mismo afirma que “el lineamiento, entonces, caracteriza y orienta: identifica unos rasgos específicos y muestra cómo alcanzarlos” (MEN, 2010, p.7). La anterior definición se relaciona de manera directa con el currículo dado que, según Niño (1998) quien realiza los agradecimientos de los lineamientos curriculares de matemáticas manifiesta que:

Los lineamientos constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente al postulado de la Ley que nos invita a entender el currículo como "...un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a

la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local..." (artículo 76) (p. 2).

A partir de ello asegura que "los lineamientos que han de generar procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos por parte de los maestros, las comunidades educativas y los investigadores educativos" (Niño, 1998, p.2). Teniendo como base al MEN (1998) con los lineamientos se busca solventar la necesidad de orientaciones y criterios nacionales sobre los currículos para que dentro de cada área se logre enseñar y comprender su función y enfoque.

De la misma manera el MEN (1998) asegura que con los lineamientos se quiere fomentar el estudio de la argumentación pedagógica de las disciplinas teniendo en cuenta el PEI y adicional a ello asegura que "los mejores lineamientos serán aquellos que propicien la creatividad, el trabajo solidario en los microcentros o grupos de estudio, el incremento de la autonomía y fomenten en la escuela la investigación, la innovación y la mejor formación de los colombianos" (p. 3).

En consonancia con la tesis anterior, Montenegro (2014) citado por Alfonso (2019) sesga a los lineamientos como "normas y objetivos que se deben respetar en una compañía y cuentan con una visión, misión y políticas de calidad que fundamentan su actuación en toda la organización" (p. 4); y Alfonso (2019) amplía y nutre a los lineamientos como lineamientos estratégicos los cuales según él "facilitarán la creación de bases sólidas que permitan un posicionamiento y proyección a futuro" (p. 4) dicho autor menciona que la proyección hacia el futuro es indispensable en la construcción de cualquier empresa.

2.1.3 Educación Virtual: Para Duran, Nicular-Humberto y Alvares (2015) "la educación virtual es un tipo de modalidad que representa una alternativa ideal para un importante grupo de estudiantes" (p. 78), estos autores asumen la postura de Echeverría (2002) en cuanto que la educación virtual está mediada por el uso de las herramientas tecnológicas de la comunicación (TIC) ya que estas generan un espacio social y educativo, que logra llegar a estudiantes que por diversas situaciones requieren de ella.

Duran, Nicular-Humberto y Alvares (2015) hacen referencia a que, la educación virtual se caracteriza por aportar “una mayor autonomía e independencia que disfruta el alumnado para el desarrollo de su proceso de aprendizaje [...] al ser el estudiante quien marca su ritmo de trabajo” (p. 78) adicional a ello mencionan algunas razones por las cuales la educación virtual se elige en contraposición a la educación presencial, estas son: “el alejamiento de los centros de estudio superiores, la limitada disponibilidad de tiempo del estudiante y que el alumno presenta algún tipo de discapacidad que le impide acceder a las ofertas académicas presenciales” (p. 78).

En consonancia con los autores mencionados anteriormente, el MEN (2017) asume que la educación virtual también puede ser nombrada como educación en línea y “se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio”. A partir de esta idea el MEN (2017) asume que “la educación virtual es una modalidad de la educación a distancia; implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC”, dicha organización hace hincapié en este tipo de educación debe de estar apoyada por las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Finalmente, bajo el análisis de Crisol-Moya, Herrera-Nieves y Montes-Soldado (2020) quienes referencian a Morales, Fernández y Pulido (2016) para mencionar que “la educación virtual es una estrategia de alto impacto en la mejora de la cobertura, pertinencia y calidad educativa en todos los niveles y tipos de formación, debido a sus características multimediales, hipertextuales e interactivas” (p. 1), la educación virtual promueve el uso de plataformas y aplicaciones web para lograr los objetivos de los estudiantes fomentando aprendizajes que les serán útiles en futuros espacios de desarrollo de habilidades para la vida y la academia.

2.1.4 Autogestión del Aprendizaje:

Entendiendo que la formación de la persona es un proceso constante que tiene como elemento fundamental el interés propio por ampliar sus conocimientos mediante el

aprendizaje, para efectos conceptuales de esta investigación es pertinente establecer el papel de la autogestión del aprendizaje, como un proceso mediante el cual se rompe con las concepciones tradicionales de enseñanza - aprendizaje, en donde el peso de este último recaerá en un porcentaje mayoritario en el estudiante y no en el docente o instructor, en razón a esto es cada vez más frecuente encontrarse en las instituciones que ofertan educación modalidad virtual como lo afirma Ponce (2016) con que

[...] los modelos pedagógicos de las instituciones apuestan por la autogestión como motor de cambio del sistema tradicional: enseñar ya no es lo primordial, sino impulsar al que aprende desde el reconocimiento de sus propias capacidades. La incorporación de herramientas tecnológicas en los procesos de formación acentúa el deseo de que el estudiante regule la manera en que se apropia del conocimiento y le encuentra relevancia. (p.2). [...] los estudiantes encuentran la oportunidad de descubrir y potenciar su capacidad de regular lo que aprenden, la forma en que lo aprenden y la utilidad que dan a lo que aprenden. En este sentido, la idea humanista-constructivista de colocar al que estudia en el centro del sistema supone a un sujeto activo, interconectado; un decisor crítico y autogestivo, que articula en su beneficio la relación compleja que establece con todo aquello que lo orbita, como otros sujetos, el conocimiento, la palabra, las herramientas tecnológicas... (p.3).

En consonancia con lo anterior, la autogestión del conocimiento que es posible a través de la educación en modalidad virtual, logra desarrollar en los estudiantes una serie de habilidades acordes a este entorno de aprendizaje, entre las cuales se puede destacar la automotivación, la efectiva autogestión del tiempo, autonomía, responsabilidad, autocrítica, proactividad y la capacidad investigativa que posibilita la solución de problemas de la vida cotidiana utilizando sus aprendizajes del entorno educativo.

La noción de autogestión en el campo educativo principalmente se ha utilizado para perfilar a los estudiantes jóvenes y adultos que hacen parte del sistema de educación superior universitaria, dado que es allí en donde la educación a distancia mediada por entornos virtuales ha tenido mayor auge. Ponce (2016).

2.1.5 Calidad Educativa: Frente a la noción de calidad educativa se tuvieron en cuenta las posturas de los siguientes autores, Chacón (2019), Gautier (2007), MEN (2010), así mismo se retomarán las posturas de organismos como la UNESCO (2005) y la OEI (2019).

En primer lugar, se retoma a Orozco (2009) citado por Chacón (2019), quien expone que

La calidad de la educación trasciende las fronteras de la escuela, aunque es el espacio donde se concreta, tiene relación con la formulación de políticas educativas, como la política que promueve el currículo escolar, la formación de maestros y el financiamiento y gestión de la institucionalidad educativa desde las diferentes instancias del Estado. (p.36)

Teniendo en cuenta que es un concepto que proviene de administración y la gerencia, su aplicación en el campo educativo se ha desarrollado con más fuerza en la contemporaneidad, no obstante, y como afirma Gautier (2007) al llevar esta noción al campo educativo ésta debe ser parte de un proceso de resignificación que conduzca a entender la calidad educativa en tanto que

Las experiencias educativas de calidad constituyen la calidad, no son un momento anterior a ella. Pero no es sólo una crítica filosófica lo que está a la base de esta transformación del concepto de calidad de la educación, la propia investigación educacional va mostrando evidencias de que los aprendizajes inclusive puramente instrumentales están asociados a climas de convivencia, a prácticas argumentativas, al desarrollo de la “imaginación poética”. De este modo, se va produciendo una convergencia entre las reformulaciones normativas (deber ser, referente de calidad educativa) fuertemente influidas por las nuevas necesidades

de “vivir juntos” y aquellas que provienen del campo de investigación en educación (p.34)

Al remitirnos a este concepto en Colombia desde el Ministerio de Educación Nacional, especialmente durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) bajo el lema “Educación de Calidad para la Prosperidad” se estableció en relación al concepto de calidad que

[...] una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. (p.6)

Se puede evidenciar que esta definición propuesta por el gobierno de Colombia a través del Ministerio de Educación, se encuentra relacionada con la visión sobre la calidad educativa que proviene de la Unesco (2005) en la cual se expone que

El concepto 'calidad' tiene un significado diferente según los diversos países. Diferentes actores y organizaciones educativas manejan también sus propias definiciones. No obstante, en su mayoría, se tiende a estar de acuerdo en tres principios generales: la necesidad de la relevancia, de la equidad de acceso y resultados y de un cumplimiento adecuado de los derechos individuales.

El marco de la UNESCO sobre las variables de la calidad educativa tiene cinco dimensiones:

- **Características del aprendiz:** donde se incluyen las aptitudes, la constancia y la disposición para ir a la escuela por parte del aprendiz, los conocimientos previos, las barreras para el aprendizaje y las variables demográficas.

- **Contexto:** que incluye los recursos públicos destinados a la educación, el respaldo parental, los criterios nacionales, la demanda del mercado de trabajo, los factores socioculturales y religiosos, la influencia de sus pares y el tiempo disponible para la escolarización y para hacer los deberes.
- **Insumos capacitadores:** incluyendo los materiales de enseñanza y aprendizaje, la estructura física y las instalaciones de la escuela y los recursos humanos.
- **Enseñanza y aprendizaje:** donde se incluye el tiempo de aprendizaje, los métodos pedagógicos, la evaluación y el tamaño del aula.
- **Resultados:** que incluye las destrezas numéricas, en lectoescritura, en valores y las destrezas para la vida cotidiana. (p.36)

En consonancia con lo anterior en el informe Miradas 2019 la Organización de Estados Iberoamericanos [OEI] estableció no sólo su definición de calidad educativa sino que formuló sus propios indicadores para medirla en los países miembros; no obstante para efectos de esta conceptualización es relevante centrarnos en que para la OEI “[...] una educación de calidad debe permitir la formación integral de las personas por medio de la adquisición y el desarrollo de aquellas competencias necesarias para su incorporación activa a la vida laboral” (p.183) así mismo expone algunas cuestiones centrales frente a los componentes o características de una educación de calidad que se evidencian a continuación:

[...] La calidad de la educación no es un solo problema de las escuelas y/o del tiempo escolar, es un proyecto en el que se ve comprometida toda la comunidad local.

Requiere recursos y sinergias entre todos los agentes con capacidad de influencia y sería importante incluirla. La sociedad actual requiere de acceso fácil y económico a la información y el conocimiento a través de Internet. Por lo tanto, hay que cuidar las comunicaciones inalámbricas, la existencia de locales con ordenadores disponibles,

la formación básica en informática en las escuelas y/o centros culturales de la comunidad, etc. (p.187)

2.1.6 Educación secundaria y media: La educación secundaria y media se referencia desde la Ley General de Educación en Colombia, la Ley 115 de 1994 en la cual se menciona que la educación secundaria hace parte de la educación básica y esta está compuesta por primaria y secundaria, esta última educación consta de cuatro grados escolares y tiene unos fines específicos como lo son:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre (p. 7).

Finalmente, desde esta misma Ley de 1994 se expone que la educación media “constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo” (p. 9). Tanto la educación básica secundaria como la educación media hacen parte de la educación formal en Colombia.

2.2 Estado del Arte

Teniendo como base el marco conceptual es necesario ampliar estas nociones a partir del estado del arte, teniendo en cuenta que algunos autores han ahondado en los mismos conceptos que se tratan en este proyecto de investigación. No obstante, aplicados a educación en general o particularmente en educación presencial. Como es el caso de Benjumea, Lancheros, Zárate (2015), León (2017) y Barros, Molina y Montes (2019).

En la indagación de Benjumea, Lancheros, Zárate (2015), se presenta la noción de gestión directiva enmarcada en la guía 34 y en los planteamientos de Antúnez y Gairín, (2008) de quienes afirma que:

[...] la gestión directiva desde una visión democrática donde como elemento principal deben resaltar algunas capacidades para que sea posible una buena gestión como: tener capacidad para “analizar y diagnosticar situaciones problemas, diseñar planes de acción en función de la diagnosis y de los recursos existentes, actuar de acuerdo a las prioridades que determine la diagnosis, los recursos y criterios de importancia y urgencia.” (p. 239)

Basados en lo anterior logran formular que

La gestión directiva desde esta red conceptual de configuración puede comprenderse como un proceso o construcción social que además de depender del funcionamiento de un campo específico educativo y pedagógico, se encuentra en interacción dialéctica permanente con otros campos sociales (político, económico, cultural, religioso, jurídico, entre otros)” (p.70).

Nutriendo así a la gestión directiva de los saberes de otros campos que permitan mejorar el ejercicio del liderazgo. Por otra parte, León (2017) plantea que:

Para comprender el término gestión necesariamente se recurre a ese compromiso que debe existir con la institución; el conocimiento de su realidad; la relación que se establece entre padres, representantes, docentes, estudiantes; el

reconocimiento de sus debilidades y también las fortalezas que posee y que necesariamente tienden a generar cambios (p.15).

Con base en los autores anteriores es necesario comprender que la gestión directiva juega un papel fundamental en el direccionamiento de las instituciones educativas en cuanto que, es a partir de esta que se generan cambios de acuerdo a las necesidades de su contexto. Dichos cambios van encaminados a la noción de lineamiento, puesto que según Barros, Molina y Montes (2019) los lineamientos estratégicos son “un programa o plan de acción que rige a cualquier institución. De acuerdo a esta aceptación, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización” (p. 27).

Los autores mencionados anteriormente, se basan en Francés (2004) para mencionar y ampliar que la definición de los lineamientos estratégicos se debe de realizar “durante el proceso formal de planificación estratégica, no tiene un carácter inmutable y requiere revisiones conforme ocurren cambios en el entorno” (p. 27) y establecen tres tipos de lineamientos, permanentes, semipermanentes y temporales, los cuales se definen de la siguiente manera:

Permanentes: Son aquellos que se establecen sin que se les asigne un periodo de validez determinada, pudiendo cambiar al cabo de 10-20 años, entre los cuales están, los fines, misión y los valores [...]

Semipermanentes: Son aquellos que se establecen a partir de la visión y las políticas de la organización, se cambia cada 5-10 años [...]

Temporales: Se refieren a aquellos lineamientos de corto, mediano y largo plazo, revisados anualmente, donde se destacan objetivos, metas, estrategias, y tácticas [...] (p. 27- 28)

Sin embargo, cuando se quiere investigar acerca de los lineamientos que desde la gestión directiva se han planteado para la modalidad virtual en la educación secundaria, salen a flote los lineamientos de calidad para esta modalidad, pero en educación superior, la

cual desde la década de los sesenta se ha hecho visible cada vez con más fuerza a nivel mundial como alternativa de formación a distancia. Desde el plano internacional, Campos (2008) menciona que

Algunos países han realizado intentos de establecer patrones de calidad, estructuras de credibilidad de instituciones virtuales y políticas de desarrollo en esta área. Por ejemplo, en los Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia, las agencias de certificación de cursos están desarrollando estrategias para asegurar la calidad de los cursos virtuales. Y en países como Inglaterra, India y Hong Kong las universidades han adoptado medidas de garantía de calidad.

Bajo esta mirada se percibe que garantizar una calidad en la educación en modalidad virtual es una necesidad que se ha intentado tratar no solo en este proyecto si no en varios trabajos de investigación a nivel internacional. Campos (2008) citando a Correa (2004) menciona que se “ha impulsado a varias organizaciones a desarrollar principios, guías, indicadores o puntos de referencia para asegurar la calidad de los programas” (p. 6).

Campos (2008) acentúa que a pesar de que existen avances “aún no se cuenta con un desarrollo teórico suficiente que permita determinar la mejor metodología y ni la precisión en cuanto a criterios e indicadores de calidad para la educación superior virtual” (p. 6) resaltando que es necesario desarrollar criterios e indicadores que permitan evaluar la calidad de una educación en modalidad virtual y si este es el caso para la educación superior, en este campo el desarrollo teórico para la educación secundaria y media es casi nulo.

Y es bajo este auge de calidad en educación virtual que Francisco (2012) en su artículo parte con la siguiente pregunta “¿Por qué urge Gestionar para la Calidad en Ambientes Virtuales de Aprendizaje?” (p. 97) para dar respuesta a esta pregunta la autora analiza algunos puntos de referencia que se deben tener en cuenta al momento de gestionar una calidad en instituciones educativas en modalidad virtual y además asegura que los puntos de referencia “pueden ser transferibles a cualquier escenario educativo a

nivel mundial” (p. 99).

Los puntos de referencia que menciona la autora son: el apoyo de la institución, el desarrollo de los cursos, la enseñanza y aprendizaje, la estructura de los cursos, apoyo a los estudiantes y a los docentes y finalmente la evaluación y valoración. Adicional a los puntos de referencia Francisco (2012) menciona que para fomentar la calidad en esta modalidad de educación se deben generar estrategias de Gestión de Calidad mediante el diseño de “lineamientos claros para todos los procesos, que apoyen el quehacer de las personas en todas las instancias de la organización” (p. 104). Finalmente, la autora resalta que

Trabajar con calidad es un reto que exige superar la automatización irreflexiva que muchas veces se presenta en el ejercicio docente y en el quehacer gerencial. Esta práctica, aunque resulta una tarea laboriosa, es la única vía que tiene la educación a distancia por medios virtuales, para emerger como una modalidad factible y útil para ampliar las oportunidades de estudio con garantía, eficacia y seguridad (p. 106).

De esta manera Francisco (2012) deja entrever que, para crear lineamientos, criterios o indicadores, como lo menciona Campos (2008), es fundamental el rol del gerente, el cual ha de permitir y guiar el diseño de estas de tal manera que permita involucrar las necesidades de la comunidad educativa.

2.3 Marco legal

Para efectos del soporte legal necesario, este proyecto tiene sustento en la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (1994), el Decreto 1860 de 1994 y demás normativas que soportan la Educación en Colombia y que son pertinentes para el desarrollo de esta indagación. A continuación, se desarrollará en detalle cada uno de estos.

2.3.1 Constitución Política de Colombia (1991) - Artículo 67

Desde la Constitución Política de Colombia (1991) en el artículo 67 se menciona que

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (p. 11)

2.3.2 Ley General de Educación - Ley 115

Luego, desde la Ley General de Educación, la Ley 115 de educación de 1994 se cuenta con distintos artículos que fundamentan este proyecto de investigación, como lo son: Artículo 4, 10, 11, 50 y 138; a continuación, se describen cada uno de ellos.

Artículo 4. Calidad y cubrimiento del servicio: Corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma

permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. (p.1)

Artículo 10. Definición de Educación Formal: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. (p. 3)

Artículo 11. Niveles de la Educación Formal: La educación formal a que se refiere la presente ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a.- El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b.- La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c.- La educación media con una duración de dos (2) grados.

La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente (p. 3)

Artículo 50. Definición de Educación para Adultos: La educación de adultos es aquélla que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. El Estado facilitará las condiciones y promoverá, especialmente, la educación a distancia y semipresencial para los adultos (p. 10).

Artículo 138. Naturaleza y Condiciones del Establecimiento Educativo: Se entiende por establecimiento educativo o institución educativa, toda institución de

carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley.

El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos: a. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b. Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional. Los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nuevos grados de educación básica.

El Ministerio de Educación Nacional definirá los requisitos mínimos de infraestructura, pedagogía, administración, financiación y dirección que debe reunir el establecimiento educativo para la prestación del servicio y la atención individual que favorezca el aprendizaje y la formación integral del niño.

PARÁGRAFO: El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales y teniendo en cuenta la infraestructura educativa actual, establecerá el programa y los plazos para que los actuales establecimientos educativos se ajusten a lo dispuesto en este artículo.

Cumplidos estos plazos, no podrán existir establecimientos educativos que ofrezcan exclusivamente educación básica, en uno sólo de sus ciclos de primaria o secundaria.

Mientras ofrezcan un nivel de educación de manera parcial, deberán establecer convenios con otros establecimientos que desarrollen un proyecto educativo similar o complementario, para garantizar la continuidad del proceso educativo de sus alumnos (p. 21)

2.3.3 Decreto 1860 de 1994

Artículo 4o. El servicio de Educación Básica. <Artículo compilado en el artículo 2.3.3.1.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015. Debe tenerse en

cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1075 de 2015> Todos los residentes en el país sin discriminación alguna, recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro.

También podrá recibirse, sin sujeción a grados y de manera no necesariamente presencial, por la población adulta o las personas que se encuentren en condiciones excepcionales debido a su condición personal o social, haciendo uso del Sistema Nacional de Educación masiva y las disposiciones que sobre validaciones se promulguen. En cualquier circunstancia, cuando desaparezcan tales condiciones o hayan sido superadas razonablemente, estas personas, si se encuentran en la edad entre los cinco y los quince años, deberán incorporarse al grado de la educación formal que se determine por los resultados de las pruebas de validación de estudios previstos en el artículo 52 de la Ley 115 de 1994. (p.3)

2.3.4 Decreto 1075 de 2015

Artículo 2.3.2.2.3.7. Clasificación por la aplicación de un modelo de

reconocimiento de Gestión de Calidad. Para la clasificación de un establecimiento educativo privado dentro del régimen de libertad regulada por la aplicación de un modelo de reconocimiento de gestión de calidad, será válido el reporte o resultado de la modalidad de evaluación que prevea el modelo.

El reporte o resultado de la modalidad de evaluación propia del modelo deberá evidenciar que el establecimiento educativo cumple la calificación o puntaje mínimo para que el modelo se considere implementado y en funcionamiento. [...]

PARÁGRAFO. Un modelo de reconocimiento de gestión de calidad corresponde a un conjunto ordenado de objetivos y criterios cuya aplicación y evaluación están previstas para facilitar el logro de una gestión de calidad, tales como la European Foundation for Quality Management, EFQM, y los esquemas de acreditación del

tipo de la "Comisión on International and TransRegional Accreditation" (CITA) y asociaciones afiliadas o de la "New England Association of Schools and Colleges" (NEASC), entre otros.

Artículo 2.3.3.5.3.4.3. Regulación especial para las personas menores de trece (13) años por fuera del servicio educativo. Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más, deberán ser atendidos en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal en ciclos regulares, mediante programas especiales de nivelación educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.1.3.2. de este Decreto o las normas que lo modifiquen o sustituyan. *(Decreto 3011 de 1997, artículo 17).*

Artículo 2.3.3.5.3.4.4. Desarrollo de la educación básica formal de adultos. La educación básica formal para las personas a que se refiere el artículo 2.3.3.5.3.4.2. de este Decreto, se desarrollará en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los períodos que disponga el proyecto educativo institucional.

Cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientas (800) horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en respectivo proyecto educativo institucional.

Las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios, ya sea en jornada diurna, nocturna, sabatina o dominical. *(Decreto 3011 de 1997, artículo 18).*

Artículo 2.3.3.5.3.4.5. Modalidades de atención educativa. La educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas anuales de trabajo, determinadas en el artículo anterior y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías. *(Decreto 3011 de 1997, artículo 19).*

Artículo 2.3.3.5.3.5.2. Modalidades de la educación media académica de adultos. La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas de trabajo académico, según lo dispuesto en el artículo anterior y el desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

Las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios, en jornada diurna, nocturna, sabatina o dominical. *(Decreto 3011 de 1997, artículo 24).*

Artículo 2.3.3.5.8.5.4. De las modalidades de atención. Las entidades territoriales certificadas en educación podrán prestar el servicio educativo para la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), en la modalidad presencial, semipresencial o virtual.

Lo anterior, dependerá de las características y necesidades particulares que presente la población interna en los Centros de Atención Especializada y en los Centros de Internamiento Preventivo, entre ellas, la condición de extra edad.

Parágrafo. Cuando el servicio educativo se preste bajo la modalidad semipresencial o virtual, las acciones formativas presenciales no podrán ser inferiores al 70% del total de la jornada escolar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.5.8.2.4 del presente decreto.

2.4 MARCO CONTEXTUAL

Esta investigación denominada *Caracterización de la educación en modalidad virtual a nivel secundaria y media en Colombia: Reflexiones frente al diseño de posibles lineamientos estratégicos de calidad*, está contextualizada en razón de las diversas opciones de colegios totalmente virtuales que se ofertan actualmente en el país y que se pueden evidenciar al introducir la frase “*colegios virtuales en Colombia*” en los diferentes motores de búsqueda de los navegadores digitales.

Dicha oferta educativa se realiza a nivel nacional dado que su consigna principal es justamente la ruptura de las barreras espaciales para acceder a educación, promoviendo que la misma es mediada por el uso de metodologías de enseñanza sincrónicas y asincrónicas para niños y jóvenes de niveles secundaria y media y cuyo carácter es formal. Como profesionales en el campo de la educación, conocedoras de la normatividad vigente en Colombia, las autoras de esta indagación reconocen contrariedades que surgen a partir de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y la oferta académica actual de dichas instituciones.

Al considerar el contexto histórico colombiano con relación a la educación, ésta se reglamenta en 1994 bajo la Ley General de Educación - Ley 115, en la cual se define la educación formal para niños, jóvenes y adultos, así como la educación no formal e informal. De acuerdo a lo anterior, para ofrecer educación formal el Ministerio de Educación Nacional (MEN), es quien aprueba, regula y establece los criterios para el funcionamiento de las instituciones educativas, también emite las respectivas resoluciones para que puedan brindar este tipo de educación según esta misma Ley en su Artículo 138.

En el Artículo 10 de la Ley 115 de 1994 se define la educación formal como “[...] aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos” (p. 3). Con lo anterior se puede inferir que según el MEN la educación formal para niños, jóvenes y adultos debe ser impartida de manera presencial. Luego, en el Artículo 50 de la Ley 115 se establece que “El Estado facilitará las condiciones y promoverá

especialmente la educación a distancia y semipresencial para los adultos” (p. 13); con dicho artículo se expone como alternativa la educación a distancia para la formación de adultos únicamente.

En cuanto a la mediación que posibilite el proceso de enseñanza- aprendizaje en la educación formal de adultos en la modalidad a distancia, en el Artículo 10 del Decreto 3011 de 1997 se manifiesta que

[...] Podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (p. 4).

Para esclarecer un poco más el panorama, se debe entender que la edad de escolarización obligatoria presencial para niños y jóvenes abarca desde los cinco (5) hasta los quince (15) años de edad, esto basado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia 1991, y el concepto emitido por la oficina de asesoría jurídica del MEN en 2016, en donde se afirma que “entre los 5 y los 15 años la educación formal debe ser recibida de manera presencial” (Silva, 2016, p. 1). Por tanto, el acceso a la modalidad de educación a distancia no se encuentra permitido para estudiantes menores de 15 años.

Ahora bien, frente a este panorama en las políticas públicas de regulación de los establecimientos educativos y su oferta, se antepone el panorama curricular y las perspectivas globales en el ámbito educativo, lo cual nos remite nuevamente a la Ley 115 la cual establece las áreas obligatorias que los estudiantes de educación formal deben abordar, siendo una de estas el área de tecnología e informática. La implementación de ésta en el currículo conlleva a ampliar los medios de comunicación e información que se tenían para la época; puesto que “la tecnología como campo de conocimiento amplio da prelación

a las llamadas tecnologías de la información (Tic), lo que en realidad se traduce en computadores y redes” (Rueda y Franco - Avellaneda, 2018, p. 15).

Teniendo en cuenta la época en la que se enmarcan los textos citados anteriormente (década de los 90) y siguiendo a Llinás (1995) (citado por Parra (2012)) en Colombia se estableció “la importancia de la alfabetización computacional: Para elevar su nivel de competitividad con el resto de las sociedades occidentales” (p. 184), lo que propició un acercamiento al uso de las herramientas tecnológicas de la comunicación.

A partir de la década del 2000 el Estado ha impulsado diferentes programas de conectividad y acceso a la tecnología en pro de ampliar la cobertura educativa y atendiendo a las necesidades de la globalización expresadas por estamentos supranacionales (Organización de Naciones Unidas [ONU] y el Banco Interamericano de Desarrollo [BID]); haciendo posible que, en la actualidad se pueda acceder a internet desde la mayoría de zonas en Colombia, y que su uso e implementación estuviera dirigido al sector educativo.

Lo anterior posibilitó a su vez la apertura de un campo de acción para la educación virtual, como lo expresa el MEN (2017)

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC- ha abierto un sinnúmero de posibilidades para realizar proyectos educativos en los que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a educación de calidad sin importar el momento o el lugar en el que se encuentren.

En efecto, las alternativas de acceso que se han puesto en manos de las personas han eliminado el tiempo y la distancia como un obstáculo para enseñar y aprender. (párr.1)

Bajo esta mirada se han catalogado diferentes espacios de aprendizaje dentro de los cuales se encuentra la educación a distancia, que a su vez acoge como modalidades la educación virtual y la educación semipresencial. En razón a lo anterior estos espacios de

aprendizaje se caracterizan por ciertas interacciones humanas, en las cuales las variables del tiempo y el espacio permiten otro tipo de relaciones educativas, para entender mejor lo que se concibe como educación virtual es relevante conocer la posición oficial desde el MEN (2017) desde donde se plantea:

La educación virtual o también llamada "educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.

En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo.

Desde esta perspectiva, la educación virtual es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y de aprender.

La educación virtual es una modalidad de la educación a distancia; implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC. No se trata simplemente de una forma singular de hacer llegar la información a lugares distantes, sino que es toda una perspectiva pedagógica. (párr. 3)

Ahora bien, el reconocimiento de ésta modalidad de educación ha generado la implementación de tecnologías de la información en algunas prácticas educativas y para algunas poblaciones en específico, que han surgido progresivamente por ejemplo, esto condujo a que en el decreto 1075 de 2015 se ampliara la posibilidad de ofrecer educación a distancia en modalidad virtual a los jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), quienes de acuerdo a su condición (intramural o extramural), pueden asumir un porcentaje de sus aprendizajes en dicha modalidad, siendo mayor el

porcentaje de aprendizajes en modalidad presencial como se puede observar en el párrafo del artículo 2.3.3.5.8.5.4.

Artículo 2.3.3.5.8.5.4: Cuando el servicio educativo se preste bajo la modalidad semipresencial o virtual, las acciones formativas presenciales no podrán ser inferiores al 70% del total de la jornada escolar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.5.8.2.4 del presente decreto. (p. 375)

Con dicho decreto y lo expuesto en este contexto se puede considerar que la educación a distancia está avalada para dos tipos de población, los jóvenes del SRPA y los adultos en programas de educación formal. Sin embargo, y a raíz de la crisis sanitaria a nivel mundial desatada por el Covid-19, en Colombia la educación a distancia en modalidad virtual empezó a formar parte de una necesidad para muchos niños, niñas y jóvenes colombianos que estaban inscritos en instituciones educativas privadas o públicas en modalidad presencial; como lo afirma Kochen (2020)

En el contexto de la pandemia, cada país intentó construir diferentes estrategias como respuesta frente a la crisis, con el fin de cumplir con la continuidad educativa. [...] Han sido los directores de las instituciones educativas junto a los docentes los encargados de hacer llegar estas políticas a la comunidad. [...] Muchos directores tuvieron que comenzar a monitorear el trabajo de los docentes que estaban en sus casas y, también desde sus casas, seguir sus planes, dialogar con todos, definir los problemas para buscar soluciones y, sobre todo, debieron aprender a construir políticas intersectoriales. (p. 12)

Teniendo en cuenta dicho panorama en Colombia el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud diseñaron Lineamientos generales transitorios para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, esto con el propósito de brindar orientaciones a los directivos docentes para que desde su gestión directiva pudieran continuar con la prestación del servicio de educación formal y no formal

en cada una de las instituciones educativas, como puede evidenciarse a continuación en los siguientes apartados de los Lineamientos del MEN (2020):

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes. (p. 8)

Dentro de los Lineamientos no se explicita la noción de educación a distancia ni en modalidad virtual, no obstante, se afirma que, la educación en casa puede estar mediada por los siguientes recursos:

- (i) Recursos educativos impresos y audiovisuales con lo cual hacen mención a la radio y la televisión.
- (ii) Recursos físicos e imprimibles haciendo referencia a programas como *Todos a Aprender* en los cuales hacen entrega de material físico o digital para contribuir al aprendizaje de los estudiantes.

(iii) Recursos audiovisuales mediados por canales televisivos nacionales los cuales ajustan una franja horaria para que los niños, niñas y jóvenes puedan disfrutar de contenido educativo incluyendo en algunos de los programas sugerencias de guías pedagógicas que los estudiantes pueden descargar.

(iv) Recursos educativos digitales hace mención al desarrollo de aprendizajes a través de las tecnologías de información y comunicación. En esta mediación, la interacción es directa y sincrónica con el docente.

(v) Formación y acompañamiento a los docentes con los cuales los profesores cuentan con apoyo de tutores quienes los guían para la elaboración de guías y cuentan con material de apoyo en plataformas virtuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Lineamientos Transitorios para la educación en casa que el MEN (2020) planteó fueron concretos y expresaban la preocupación del Estado por evitar la deserción escolar, brindando alternativas a la situación de confinamiento que supuso la pandemia bajo el contexto de una educación en casa y el gradual retorno a las aulas mediante el esquema de alternancia. No obstante, estos lineamientos transitorios no implicaron un cambio en las políticas educativas oficiales del país, es decir, no generaron modificaciones a los lineamientos para la educación formal a distancia en modalidad virtual que distintas instituciones educativas de carácter privado siguen ofreciendo en el país.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación se desarrolla con base al enfoque cualitativo de investigación el cual, de acuerdo con Hernández (2014), se puede concebir como “un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos” (p. 9).

Siguiendo al mismo autor, este enfoque se caracteriza por la naturaleza de sus datos los cuales han de ser cualitativos y se deben obtener a partir de la observación, la medición

y la documentación. La investigación cualitativa “lleva a cabo una intensiva revisión de la literatura (particularmente de estudios cualitativos)” (p. 365).

Hernández (2014) aclara que “la revisión de la literatura implica detectar, consultar y obtener la bibliografía (referencias) y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio” (p. 61). Dicha revisión ha de ser selectiva, debe ser las fuentes más importantes, recientes y que estén relacionadas con la investigación, de tal forma que proporcione información relevante y necesaria para el problema de investigación.

Teniendo en cuenta que la revisión de la literatura está dada por el investigador, de igual manera será él, quien realice la recolección de datos, y este

Se auxilia de diversas técnicas que se desarrollan durante el estudio. Es decir, no se inicia la recolección de los datos con instrumentos preestablecidos, sino que el investigador comienza a aprender por observación y descripciones de los participantes y concibe formas para registrar los datos que se van refinando conforme avanza la investigación (Hernández, p. 12).

Luego de que el investigador recolecta los datos, estos deben ser analizados, por lo cual Hernández (2014) menciona que para el análisis de datos este debe ser “progresivo y varía dependiendo del modo en que se recolectan los datos y el tipo de éstos [...], fundamentado en la inducción analítica” (p. 12) y también menciona que “el análisis consiste en describir información y desarrollar temas” (p. 12).

Teniendo en cuenta las características del enfoque cualitativo este proyecto se desarrollará a partir del método de inducción analítica, el cual se amplía a continuación, a partir de lo expuesto por Jurado (2005) quien afirma que:

La inducción asciende de lo particular a lo general. Es decir, empleamos este método cuando observamos hechos particulares y obtenemos proposiciones generales. Ello significa que es un proceso mediante el cual, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados. (p. 3).

Según Jurado (2005) el método inductivo se relaciona con el método analítico ya que se puede considerar como un caso de análisis, y desde Hernández (2014) el proceso de análisis se desarrolla de manera paulatina, es decir

Conforme se van reuniendo los datos verbales, en texto y/o audiovisuales, se integran en una base de datos, la cual se analiza para determinar significados y describir el fenómeno estudiado desde el punto de vista de sus actores. Se conjuntan descripciones de participantes con las del investigador (p. 12).

Conforme al desarrollo de este proyecto, esta indagación es de tipo exploratorio, a partir de técnicas de recolección de información documental, observación y análisis de entornos digitales y entrevistas semiestructuradas. Según Alfonso (1995) citado en Rizo (2015), la revisión documental, “es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (p. 22). Rizo (2015) menciona que “la investigación documental [...] utiliza documentos impresos, electrónicos y audiovisuales” (p. 22). Estos pueden ser el resultado de otras investigaciones y/o de reflexiones teóricas que conforman la base teórica del objeto de estudio en la investigación, a partir de lo anterior se desarrolla esta investigación.

3.1 Metodología

A partir del diseño metodológico planteado la investigación se llevó a cabo en tres momentos en donde en primer lugar se evidenció la necesidad de realizar la revisión documental la cual fue el punto de partida como base teórica para el objeto de estudio de esta investigación, en la cual se tuvieron en cuenta las siguientes categorías de análisis: gestión directiva en educación, gestión estratégica en educación, lineamientos estratégicos de calidad, educación a distancia, educación virtual, educación secundaria y media y autogestión del aprendizaje.

Dichas categorías fueron analizadas mediante la lectura, interiorización e interpretación de información expuesta en aproximadamente 15 recursos entre los cuales se

tuvieron en cuenta, artículos académicos, monografías, libros, leyes, etc. Los cuales se encuentran disponibles en la web a partir de los repositorios universitarios, buscadores académicos, bases de datos indexadas como Redalyc, Scielo, Dialnet y ERIC; para efectos de delimitación temporal se tendrán en cuenta los recursos documentales publicados entre 2011 y 2021 a nivel local, nacional e internacional.

Con estos insumos se realizó una discriminación de los textos de acuerdo a las categorías de análisis y se empleó una técnica de registro de la información que permitió identificar los lineamientos y parámetros con los que la educación en modalidad virtual se ofrece en Colombia y otros países de Latinoamérica.

En un segundo momento se realizó el rastreo de 33 colegios que actualmente ofertan educación virtual para niños y jóvenes en Colombia, se realizó observación de sus entornos digitales y registro de la información que aparecía en los mismos, en relación a varias categorías relacionadas con la Gestión Directiva, Gestión Académica y de la Comunidad; así mismo se cruzó dicha información de estos colegios en la base de datos oficial SINEB del MEN.

En un tercer momento se realizaron entrevistas semiestructuradas a algunos actores de los procesos en educación virtual en secundaria y media, finalmente, en las entrevistas fueron participes 3 acudientes, 4 docentes y una estudiante quienes aceptaron de manera voluntaria ser cuestionados respecto al proceso de educación virtual del cual hacen parte.

3.2 Diseño de la Investigación

Esta investigación comprende las fases de estudio descritas por Rizo (2015) las cuales son:

1. Planeación, consiste en seleccionar, plantear y delimitar el tema elaborar plan, esquema y agenda de trabajo
2. Recolección de la información con la lectura de documentos, acopio de información, elaboración de fichas.

3. Análisis e interpretación de la información, implica la clasificación de la información, de acuerdo con el esquema de trabajo.

4. Redacción y presentación del trabajo de investigación, involucra el utilizar técnicas de redacción y estructura del trabajo. (p. 24)

De acuerdo a lo anterior se amplían a continuación las fases que seguirá este proyecto:

Fase 1. Planeación y elaboración de anteproyecto, en esta fase se realizó el planteamiento del problema y la delimitación del mismo, el establecimiento de objetivos, la configuración del diseño metodológico, de las fases de estudio y del cronograma de trabajo para el desarrollo del proyecto.

Fase 2. Recopilación de información, tomando como la metodología con la cual se desarrolló este trabajo de grado se tuvieron como base las categorías definidas para el desarrollo de la indagación se procedió al rastreo de información en las bases de datos indexadas que se establecieron, realizando la descarga de los documentos que a su vez se organizaron acorde a dicha categorización. Posterior a ello realizó la lectura de los documentos clarificando cuales sirvieron como referentes al objeto de estudio de la indagación. Así mismo se realizó la observación de los entornos digitales y la recolección de información de las instituciones encontradas como oferentes, y la recolección y registro de la información obtenida en las entrevistas realizadas.

Fase 3. Análisis e interpretación de información, de acuerdo al filtro realizado por las matrices de análisis y la lectura que se realizó de los textos se crearon los correspondientes Raes de los documentos filtrados. Luego se realizó el ejercicio comparativo de las posturas de distintos autores frente a una misma categoría de análisis para así relacionarla en el contexto de nuestro objeto de estudio, así como el análisis de las posturas frente al tema indagado en las entrevistas a los estudiantes, acudientes y docentes.

Fase 4. Redacción de informe final, presentación del proceso y las conclusiones de investigación, se creó el informe correspondiente de los resultados de la indagación en el cual se resaltan no solo las categorías de búsqueda iniciales sino las categorías emergentes del proceso de cruce de información que permitieron construir la respuesta a la pregunta problema planteada y que dieron cuenta del objeto de estudio analizado, permitiendo llevar a cabo el proceso de divulgación mediante sustentación de dichas conclusiones.

3.3 Herramientas de Recolección de Información

Para llevar a cabo el proceso de recolección y registro de los diferentes insumos de información de las instituciones educativas que ofrecen educación virtual para bachillerato y secundaria se construyeron diferentes matrices (Anexo A) por parte de las autoras, de acuerdo a las fuentes de información consultadas y al tipo de información que se deseaba obtener, a continuación, se explica al detalle cada herramienta utilizada.

3.3.1 Revisión documental

Para la revisión documental se indagó en documentos, como trabajos de grado, monografías, investigaciones y artículos académicos, que dentro de sus ejes de estudio priorizaran como categoría a la educación en modalidad virtual, posteriormente se continuó con la selección de los documentos que fueran pertinentes para esta investigación, los cuales debían de estar relacionados con la calidad de la educación en modalidad virtual en colegios de tal manera que se pudiera realizar un rastreo que posibilitara una contextualización sobre el funcionamiento de dicha educación en las instituciones; al realizar esta clasificación se evidenció que la mayoría de los documentos en los que se mencionaba la calidad de la educación virtual en Colombia, se referían específicamente a educación superior, sus posibilidades y características.

Sólo en un par de artículos, en los cuales se hace mención a la calidad de la educación virtual en Colombia, se destacó que al ser utilizada como mediación para el aprendizaje durante la pandemia entre 2020 y 2021, evidenció una falta de alfabetización

digital de parte de los docentes, y que las estrategias utilizadas por algunas instituciones, no permitieron que los estudiantes logaran los aprendizajes mínimos esperados, lo que contribuyó a un retroceso en las habilidades que debían adquirir, esto refiriéndose a las instituciones de educación presencial que tuvieron que adaptarse al trabajo en modalidad virtual por la emergencia sanitaria. Sin embargo, al notar que la información en el caso de Colombia era insuficiente la búsqueda se amplió a otros referentes en educación virtual para niños y jóvenes encontrando que, en países como Argentina, Estados Unidos, Chile entre otros, existen desarrollos teóricos en este campo que han sentado las bases para entender algunos procesos y requerimientos mínimos de la educación en modalidad virtual.

Lo anterior condujo a la exploración de los lineamientos existentes en Colombia frente a educación virtual, encontrando que las disposiciones sobre procesos y funcionamiento de esta hacen alusión a educación superior, y que para el caso de educación formal secundaria y media solo se encuentran disposiciones generales para la prestación del servicio educativo a jóvenes en extra edad, adultos y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y que fue sólo hasta el año 2020 que se divulgaron algunas medidas transitorias del MEN para la prestación del servicio educativo mediado por tecnologías de la información debido al confinamiento.

Ante esta escasa literatura en el contexto colombiano, la revisión se amplió hacia el análisis de lineamientos de calidad en educación virtual que se encuentran en otros países, encontrando seis referentes que coinciden en la importancia de la existencia de unos indicadores y políticas de calidad para la educación en esta modalidad.

Aún más compleja que la búsqueda anterior resultó la indagación frente a la Gestión Directiva en instituciones en modalidad virtual en los niveles de secundaria y media; se encontraron siete textos que cumplían con los criterios parcialmente, es decir que todos tenían como eje principal la gestión directiva en modalidad virtual, pero todos se desarrollaban en educación superior nuevamente. Frente a este panorama se decidió tomar como fundamento estos documentos y teniendo en cuenta la Guía 34 del MEN, intentar

encontrar correspondencias entre ellas que permitieran generar unos criterios comunes aplicables a los niveles de educación secundaria y media para niños y jóvenes.

A partir de la revisión documental se nutrieron con argumentos las categorías de análisis bajo la mirada de diferentes perspectivas que posibilitaron una comprensión más amplia de las características de la educación en modalidad virtual, el aseguramiento de su calidad y las posibilidades de aporte a ella desde la gestión directiva.

3.3.2 Observación de Entornos Digitales

Para esta investigación se empleó el buscador Google y redes sociales como Facebook e Instagram para establecer cuáles y cuántas instituciones ofrecen educación en modalidad virtual para estudiantes de secundaria y media. A través de dicha búsqueda se concluye que existen 33 colegios que ofrecen este tipo de educación y difunden su oferta a través de páginas web propias y redes sociales en las cuales amplían la información de la educación que ofrecen en dicha modalidad. Como puede observarse en la Tabla 1, la mayoría de los colegios afirman estar en Bogotá y otros en ciudades clave del país. De acuerdo a las fuentes de obtención de esta información se considera el cumplimiento de los criterios de credibilidad y confirmabilidad, en tanto que se observaron los entornos digitales oficiales de cada institución. En la Tabla 1 se muestra el listado de estos colegios.

Tabla 1. Listado de colegios que ofrecen educación en modalidad virtual

Nombre del Colegio	Ciudad	Web
Colegio Virtual Moderno	Girardot	https://colegiovirtualmoderno.edu.co/
Colegio Virtual Siglo XXI	Bogotá	https://colegiovirtualsigloxxi.edu.co/
CDI Open Doors	Bogotá	http://www.cdi-opendoors.com/
Colegio Virtual UDiscover	Bogotá	https://ud.school/
Unicab Colegio Virtual	Sogamoso	https://unicab.org/
Gimnasio Virtual San Francisco Javier	Cajicá	https://www.gimnasiovirtual.edu.co/
Colegio Virtual Monterrosales Bilingüe	Bogotá	https://www.monterrosaleshomeschool.edu.co/
B Virtual Politécnica Colombiana	Bogotá	http://bvirtual.edu.co/index.php#inicio

Cibercolegio U.C.N (Universidad Católica del Norte)	Medellín	https://www.cibercolegiouncn.edu.co/Paginas/default.aspx
Gimnasio Moderno Latino	Bogotá	https://www.gimnasiomodernolatino.co/
Colegio Los Nogales	Bogotá	https://www.nogales.edu.co/colegio-virtual/
International Schooling	Singapore	https://internationalschooling.org/es/
Instituto Comercial del Valle Incoval	Cali	https://institutocomercialdelvalle.com/bacilleratovirtual.html
Enki Colegio Virtual	Bucaramanga	https://enkiColegioVirtual.com/
Centro Educativo Paulo Freire	Bucaramanga	https://cepaf.edu.co/
Colegio Virtual Betel	Chile	http://colegiovirtualbetel.com/
Colegio Panamericano	Cali	https://www.colpanamericano.com/mundo-virtual
Colegio Personalizado Renfort	Bogotá	https://renfort.edu.co/
Colegio Retos	Bogotá	https://colegioretos.edu.co/
Colegio de Formación de Ciudadanos CoGlobal	Bogotá	https://www.coglobal.edu.co/
T & T Teaching and Tutoring College de Colombia	Bogotá	https://www.tyt.edu.co/
Colegio Inca	Barranquilla	https://colegioinca.edu.co/
SKOLMI		https://www.skolmi.com/
UNAD BACHILLERATO VIRTUAL	Bogotá	https://estudios.unad.edu.co/educacion-permanente-bachillerato-virtual-unad
UGC BACHILLERATO VIRTUAL	Bogotá	https://wwwp.ugc.edu.co/sede/bachillerato/index.php
BACHILLERATO DIGITAL	Bogotá	https://www.bachilleratodigital.edu.co/
DAWERE International High School. ALIANZA - Colegio Petroschool	Florida - EE. UU	https://dawere.com/co/
Instituto educativo digital	Villavicencio	https://iedigital.edu.co/
KUEPA	Bogotá	https://www.kuepa.com/
TRIKELE	Chía	https://www.trikele.edu.co/

KLAZIA		https://klazia.com/
MI BACHILLERATO VIRTUAL		https://www.mibachilleratovirtual.com/
CENTRO EDUCATIVO NUEVA VISIÓN	Barranquilla	http://cenuevavision.com/

Fuente: Elaboración propia

3.3.3 Aplicación y Registro de Entrevistas semiestructuradas

Para lograr comprender más a fondo algunos de los procesos que se dan al interior de las instituciones que actualmente brindan educación para jóvenes de secundaria y media en modalidad virtual se planteó la realización de entrevistas semiestructuradas a algunos miembros de sus comunidades escolares, estudiantes, acudientes y docentes. Para gestionar el registro de las entrevistas se describen las consideraciones éticas que las autoras asumen con los estudiantes, docentes y acudientes que participan en la investigación.

Dichas consideraciones son el consentimiento informado, respeto hacia los participantes y el manejo de la información. El consentimiento informado, según Gallagher (2009), citado en Graham, Powell, Taylor, Anderson y Fitzgerald (2013) refiere a un acto explícito a partir de algo escrito o verbal que solo debe ser entregado a los participantes que sean informados sobre la investigación y que quieran participar de forma voluntaria y sin coacción teniendo presente que el participante se puede retirar de la investigación en el momento que decida, sin que esto llegue afectar a la misma.

Para asegurar que la participación se realizó de manera voluntaria se estableció un formato de consentimiento informado el cual se entregó a los estudiantes, docentes y acudientes (Anexo B). Referente al manejo de la información de la investigación se aclara que la información será tratada de manera confidencial y privada omitiendo nombres propios y nombres de instituciones educativas con las cuales tengan alguna relación, no obstante, se establecieron los posibles riesgos a los que se exponían los entrevistados con su participación.

Para cada entrevista se establecieron algunas preguntas clave que permitieran generar el ejercicio dialógico con los participantes, y propiciar que sus relatos fueran

enriquecedores para los fines de esta indagación cumpliendo con el criterio de confirmabilidad, dado que las preguntas se formularon de acuerdo a las categorías de análisis inherentes a este trabajo, en la Tabla 2 se mencionan las preguntas que orientaron la entrevista para estudiantes, acudientes y docentes.

Tabla 2. Preguntas de la entrevista semiestructurada.

DIRIGIDA A	PREGUNTAS
ESTUDIANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es su opinión de la educación presencial? 2. ¿Por qué razones optó por la educación en modalidad virtual? 3. ¿Cuál es su opinión de la educación en modalidad virtual? 4. Conoce si su colegio tiene actividades extracurriculares ¿Cuáles son? ¿Usted ha participado o participa en ellas? 5. ¿El colegio realiza actividades o eventos institucionales? ¿Cuáles y cómo se realizan? 6. ¿Qué estamentos dentro de la institución reconoce como activos en el proceso escolar? (se dieron ejemplos como dirección, coordinaciones etc.) 7. ¿Cuáles asignaturas forman parte de su horario escolar? 8. ¿Cómo es el desarrollo de una clase en el colegio incluyendo el proceso de evaluación? 9. ¿Al graduarse de último año, la misma institución donde estudia le otorga el título de bachiller, o cómo funciona la certificación de bachilleres? 10. ¿Cómo considera la calidad de la educación en modalidad virtual que ofrece la institución?
DOCENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Según su experiencia qué beneficios considera que proporciona la educación virtual en bachillerato? 2. ¿Según su experiencia qué desventajas considera que genera la educación virtual en bachillerato? 3. De los elementos que hacen parte de toda institución educativa, ¿Cuáles la institución ha socializado con la comunidad educativa?, (se brindaron algunos ejemplos para contextualizar la pregunta) 4. ¿Qué estamentos dentro de la institución reconoce como activos en el proceso escolar? (se dieron ejemplos como dirección, coordinaciones etc.).

	<p>5. ¿Cómo se divide el año escolar en su institución?:</p> <p>6. ¿Qué asignaturas aparecen dentro del plan de estudios que se brinda en la institución?</p> <p>7. ¿Cómo se desarrolla el proceso de enseñanza- aprendizaje?</p> <p>8. ¿Qué recursos utiliza la institución para desarrollar el proceso de enseñanza- aprendizaje?</p> <p>9. ¿Cómo realizan la evaluación y verificación del aprendizaje en la institución?</p> <p>10. ¿Cómo se brinda el acompañamiento pedagógico de parte de los docentes?</p> <p>11. ¿Cuáles proyectos transversales se desarrollan en la institución?</p> <p>12. ¿Cómo realiza la institución el proceso de seguimiento académico del estudiante?</p> <p>13. ¿Cómo se realiza el proceso de seguimiento de asistencia a sesiones y cuál es el mínimo porcentaje de asistencia obligatoria?</p> <p>14. ¿Qué estrategias brinda la institución para la realización de tareas, manejo del tiempo y hábitos de estudio de acuerdo a la modalidad?</p> <p>15. ¿Cómo se realiza el proceso de entrega y socialización de notas e informes académicos en la institución?</p> <p>16. ¿Conoce si la institución tiene programa de inclusión, si lo tiene ¿Cómo funciona?</p> <p>17. ¿Al momento de graduarse un estudiante de último año cuál sería el título que obtendría y cuál sería el nombre del Colegio que otorgaría el título académico?</p> <p>18. ¿Cómo considera usted que es la calidad educativa que brinda la institución?</p> <p>19. ¿Qué considera que debe ofrecer la educación virtual en bachillerato para que sea considerada una educación de calidad?</p>
ACUDIENES	<p>1. ¿Cómo fue el proceso de admisión a la institución?</p> <p>2. ¿Por qué razones optó por la educación en modalidad virtual?</p> <p>3. ¿Cuál es su opinión de la educación en modalidad virtual?</p> <p>4. ¿Conoce si la institución tiene un consejo de padres de familia y ha tenido la posibilidad de participar de él?</p> <p>5. ¿El colegio realiza actividades o eventos institucionales? ¿Cuáles y como se realizan?</p>

	<p>6. Qué estamentos dentro de la institución reconoce como activos en el proceso escolar, (se dieron ejemplos como dirección, coordinaciones etc.</p> <p>7. ¿Cómo se realiza el proceso de entrega de notas e informes académicos de la institución hacia los acudientes?</p> <p>8. ¿Cómo se desarrollan las clases con su hijo o acudido de parte de la institución?</p> <p>9. ¿Al graduarse de último año, la misma institución donde estudia le otorga el título de bachiller, o cómo funciona la certificación de bachilleres?</p> <p>10. ¿Cómo considera la calidad de la educación en modalidad virtual que ofrece la institución?</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el registro de las entrevistas se llevó a cabo mediante tres matrices según correspondiera, estudiantes, acudiente o docente teniendo en cuenta la entrevista (Anexo C) esta tiene como objetivo la indagación de las características más relevantes que puede llegar a tener la educación virtual.

3.3.4 Población

La población central para este trabajo de grado fueron docentes que trabajan o hayan trabajado en educación en modalidad virtual, estudiantes entre 13 y 17 años quienes están en colegios que ofrecen educación en modalidad virtual y que están cursando secundaria o media y acudientes que tengan o hayan tenido la experiencia de estar en colegios de modalidad virtual.

Este tipo de población se escogió con el fin que quienes aportaran a la investigación pudieran dar a conocer desde su experiencia cómo se desarrolla la educación en modalidad virtual para estudiantes que están en secundaria y media, así mismo quienes conocieran de forma cercana como las instituciones que ofrecen este tipo de educación operan en la parte académica, administrativa y comunitaria.

3.3.4.1 Beneficios para la población y para sociedad

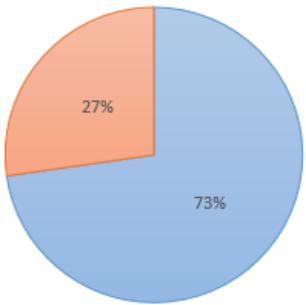
Las autoras de este trabajo de grado manifiestan que a partir de esta investigación la población entrevistada y la sociedad pueden conocer la caracterización y el estado actual en

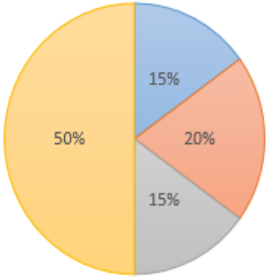
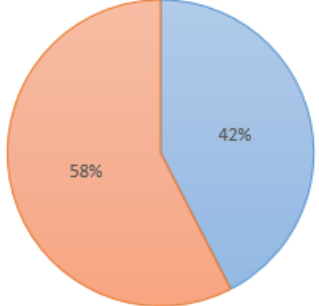
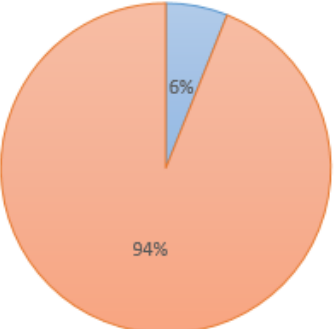
el que se encuentra la educación que se está ofreciendo de manera virtual, reconociendo cuales son las características principales de esta y como en Colombia está regulada dicha modalidad, de tal manera que se vea la necesidad de crear mecanismo que regulen la calidad de la educación que se ofrece de forma virtual para estudiantes de secundaria y media y que de esta manera se establezcan lineamientos de calidad para la misma.

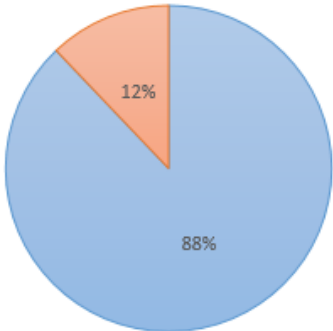
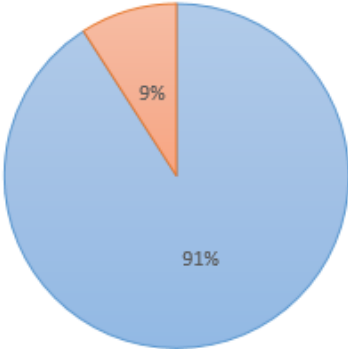
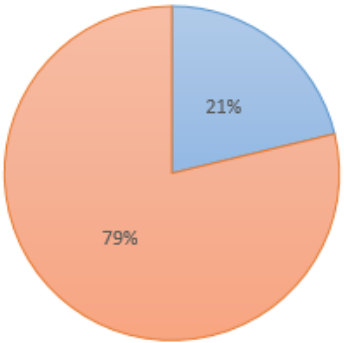
3.4 Análisis de datos cualitativos

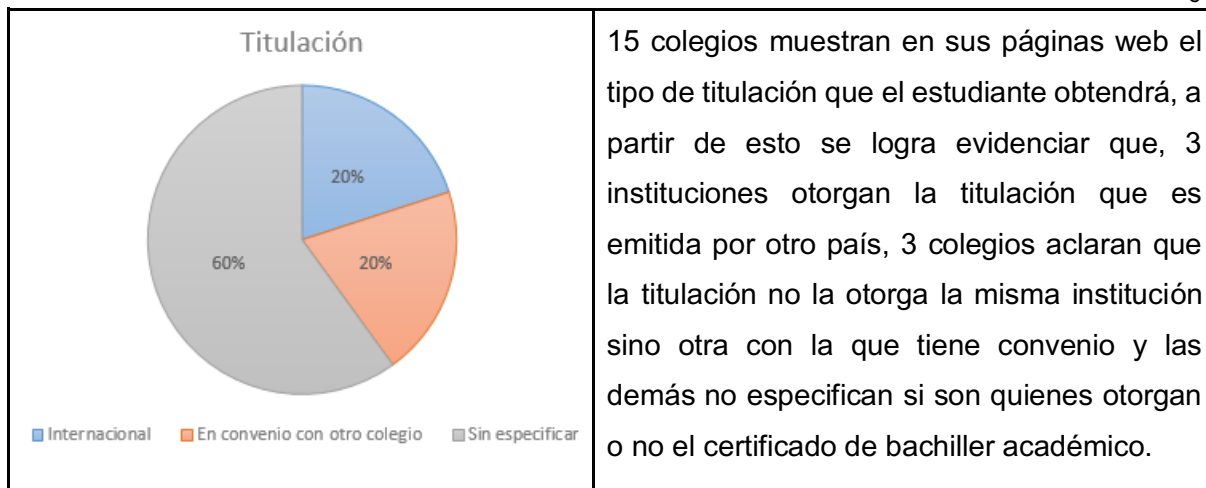
A partir de la búsqueda y de las categorías seleccionadas en los entornos digitales de colegios virtuales se consultaron 33 colegios que aparecen en los principales motores de búsqueda de Internet, inicialmente la exploración determinada en cada uno de los colegios, permitió identificar datos básicos de las instituciones como: dirección, teléfono, correo, redes sociales, oferta académica, historia, y otros aspectos que están asociados con los procesos y componentes de las áreas de gestión institucional propuestas por el MEN (2008), como lo son la gestión directiva y los componentes de: direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gobierno escolar, clima escolar, la gestión académica y los componentes de: diseño pedagógico (curricular), prácticas pedagógicas, gestión de aula, gestión administrativa y financiera y gestión de la comunidad; en la Tabla 3 se observa el análisis de dichos componentes.

Tabla 3. Análisis de información basada en páginas web de los colegios en modalidad virtual.

GRÁFICO	DESCRIPCIÓN DEL GRÁFICO
<p data-bbox="199 1500 766 1534">Prácticas pedagógicas y Horizonte institucional</p>  <p data-bbox="247 1881 726 1904">■ Divulgación en página web ■ Sin divulgar en página web</p>	<p data-bbox="790 1646 1388 1825">24 colegios presentan el horizonte institucional en su página web y hacen mención de las prácticas pedagógicas que implementan en la institución.</p>

<p style="text-align: center;">Identidad institucional</p>  <p>■ Certificación internacional ■ Certificación nacional (edu. Adultos) ■ Certificación con convenio ■ Sin especificar</p>	<p>20 colegios cuentan con una identidad institucional parcial, es decir, cuentan con un marco legal y con certificaciones de la Secretaría de Educación. De los cuales 3 colegios tienen certificaciones vinculadas a otros países, 4 instituciones están certificadas bajo la modalidad de educación formal para adultos, 3 colegios tienen certificación bajo convenio de otro colegio y las otras 10 instituciones no se especifica el tipo de certificación que tienen.</p>
<p style="text-align: center;">Clima escolar</p>  <p>■ Divulgación en página web ■ Sin divulgar en página web</p>	<p>14 colegios tienen publicado en sus páginas web aspectos relacionados con el componente de clima escolar, es decir, lo referente a inducción a estudiantes, participación, manual de convivencia, actividades extracurriculares.</p>
<p style="text-align: center;">Gobierno escolar</p>  <p>■ Divulgación en redes sociales ■ Sin divulgar en página web</p>	<p>2 colegios tienen en su página web o redes sociales la elección de gobierno escolar</p>

<p>Diseño pedagógico y curricular</p>  <p>■ Divulgación en página web ■ Sin divulgar en página web</p>	<p>29 colegios tienen en sus páginas web información relacionada con el diseño pedagógico y curricular.</p>
<p>Gestión administrativa y financiera</p>  <p>■ Divulgación en página web ■ Sin divulgar en página web</p>	<p>Respecto a la gestión administrativa y financiera en relación con el componente apoyo a la gestión académica 30 colegios muestran en sus páginas web cómo es el proceso de inscripción y matrícula.</p>
<p>Inclusión a la comunidad</p>  <p>■ Divulgación en página web ■ Sin divulgar en página web</p>	<p>7 colegios tienen en su página web información referente al componente inclusión de la gestión a la comunidad, dichos colegios hacen referencia a la inclusión a partir de estudiantes deportistas y/o con necesidades educativas especiales.</p>



Fuente: Elaboración propia.

Con estos resultados se puede evidenciar que desde la revisión de las páginas web y redes sociales las instituciones consultadas presentan algunas falencias frente a los procesos y componentes que deben tener las instituciones según la Guía para el mejoramiento institucional propuesta por el MEN (2008), es por ello que se hace necesario profundizar un poco más acerca de cómo es la educación virtual para estudiantes de secundaria y media para lo cual se realiza una entrevista semiestructurada a docentes, acudientes y estudiantes que estén o hayan estado vinculados a dicha educación.

La entrevista tenía el propósito de indagar acerca de los procesos y componentes que las instituciones tenían. En las entrevistas fueron participes 3 acudientes, 4 docentes y (1) una estudiante quienes aceptaron de manera voluntaria ser entrevistados respecto a la educación virtual, sus respuestas fueron así mismo, organizadas en una matriz de análisis.

4. RESULTADOS

A continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos a través del cruce de los datos recolectados en los diferentes instrumentos de recopilación de la información y las categorías de análisis propuestas.

4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con el fin de caracterizar la educación en modalidad virtual para secundaria y media en Colombia, en el Capítulo 2. Marco Teórico, se establecieron cinco conceptos clave para la revisión documental los cuales condujeron a identificar y explorar aspectos relevantes

para realizar dicha categorización. Teniendo como base dichos conceptos, se emplearon como instrumentos de recolección de información matrices para el análisis de lineamientos de calidad en la educación virtual a nivel nacional como internacional, páginas web y redes sociales de colegios virtuales, verificación de información de registro de los colegios en la base de datos oficial SINEP del Ministerio de Educación Nacional y entrevistas realizadas a estudiantes, acudientes y docentes.

Imagen 1. *Mapa de categorías.*

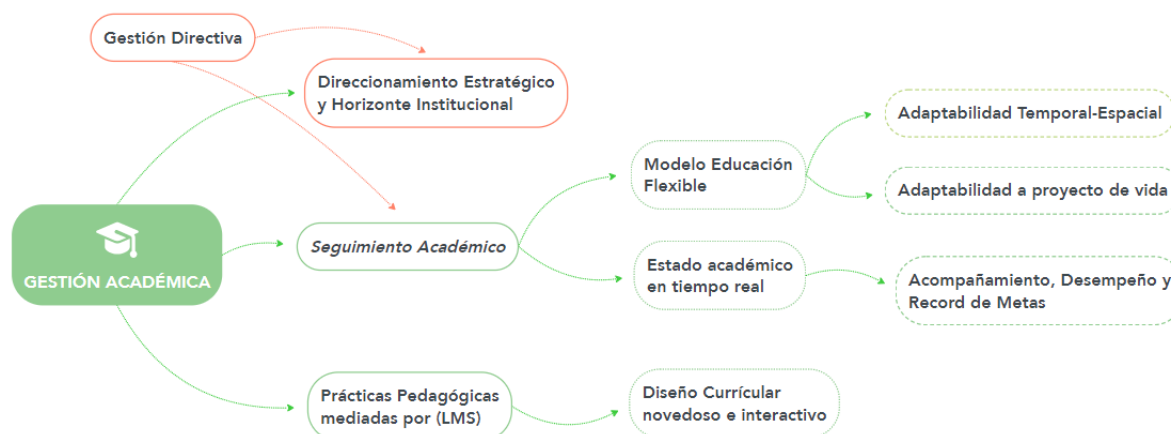


Fuente: Elaboración propia.

La información obtenida y analizada permitió establecer cuatro categorías emergentes las cuales se sintetizaron en el mapa de categorías (Imagen 1) estas fueron: (i) gestión académica, (ii) calidad educativa, (iii) educación virtual y (iv) autogestión del aprendizaje; de las cuales tres coinciden con el marco conceptual planteado inicialmente, el mapa permite visualizar cómo las categorías en mención se interrelacionan puesto que permiten entender el funcionamiento como ecosistema de aprendizaje de la educación virtual. A continuación, se profundizará cada una de las categorías.

4.1.1 Gestión académica.

Imagen 2. Mapa de gestión académica



. Fuente: Elaboración propia.

Esta categoría surge a partir de la revisión y análisis de las páginas web de los colegios que brindan educación en modalidad virtual y las entrevistas que se realizaron a estudiantes, acudientes y docentes. En las páginas web de las instituciones se resalta la importancia de describir cómo los estudiantes reciben las clases, qué plataformas utilizan para desarrollar las mismas y en repetidas oportunidades se menciona que la oferta en modalidad virtual está dirigida a niños y jóvenes en edad escolar.

Lo anterior se contrastó con las respuestas obtenidas en las entrevistas en las cuales se logra establecer que la gestión académica tiene como componentes fundamentales las prácticas pedagógicas mediadas por un Learning Management System (LMS), para que los estudiantes puedan desarrollar un modelo flexible de aprendizaje según su disponibilidad temporo-espacial, haciendo que su educación pueda trascender límites físicos sin dejar de lado el seguimiento académico que el estudiantes requiere, así mismo esta flexibilidad se posiciona como una ventaja según los datos obtenidos de las distintas fuentes ya no obliga al estudiante a permanecer de forma obligatoria horas sentado solo recibiendo clases, sino que le permite gestionar su tiempo de aprendizaje y distribuirlo a lo largo de su día permitiendo un equilibrio con su proyecto y/o estilo de vida. Como lo mencionó la acudiente 3, cuya hija se encuentra cursando grado 10° en un colegio virtual,

“Me ha parecido muy buena esta modalidad. Mi hija ha adquirido nuevas habilidades, independencia, ha aprendido más debido a que ella misma debe realizar toda la investigación de todos los temas de cada materia. En cada etapa le liberan las guías de estudio con todos los sitios web, videos, información etc. para que mi hija los desarrolle en cada materia. Una vez que ella desarrolla el tema, lo envía a través de la plataforma de estudiantes y luego tiene una sustentación con cada profesor de cada materia; Me parece muy completa, muy buena.”

Adicionalmente, cuando se cuestionó a los docentes sobre los procesos de gestión académica algunos de ellos resaltaron la importancia de los lineamientos estratégicos que provenían desde las directivas de las instituciones para el éxito de sus labores de seguimiento, puesto que en su mayoría se evidenció que las instituciones cuentan con un norte misional y pedagógico que junto con el uso de un LMS y sistemas de Gestión Académica como Phydias, Ciudad Educativa u otros, ofrecen a toda la comunidad educativa la posibilidad de acceder de forma ágil y rápida al récord de desempeño del estudiante, realizar apoyo y seguimiento a los procesos de los estudiantes de forma efectiva.

Así mismo se resaltó que se brinda seguimiento y acompañamiento al proceso académico de los estudiantes de forma sincrónica y asincrónica para que puedan lograr sus metas académicas, como lo mencionan los docentes al describir cómo en sus respectivas instituciones se desarrolla el proceso de enseñanza- aprendizaje,

“Básicamente se hace con el modelo de aula invertida, los estudiantes desarrollan guías interactivas y luego se realizan sustentaciones para evaluar habilidades y conocimientos; la evaluación y verificación del aprendizaje se realiza con las sustentaciones y evaluaciones en línea, adicionalmente se realiza seguimiento por parte de los directores de grupo, orientadoras escolares, en caso de ser necesario se establece contacto con padres de familia a través de circulares, correos, llamadas o videollamadas.” Docente 1. (2022).

“En primer lugar, el estudiante debe realizar la revisión de los documentos presentados en la plataforma de la mano de un plan de trabajo que se ha enviado previamente por el docente encargado del acompañamiento, posterior a ello en asesoría con el estudiante se realiza la retroalimentación, sustentación y profundización de los temas vistos teniendo en cuenta las actividades que se han realizado por el estudiante, en segundo lugar, la institución solicita que se envíe al estudiante un plan de trabajo acorde a los tiempos establecidos dependiendo si corresponde a la modalidad formal (10 meses) o ciclos (6 meses), además al final de cada unidad se realiza un informe final discriminado por materias en cada unidad, por último el docente reporta las notas y un respectivo informe dentro del documento en drive para coordinación académica con el cual se genera el boletín, de igual forma las notas parciales se envían al estudiante y al acudiente en el correo de finalización de cada unidad.”. Docente 2. (2022)

Se encontró también que al ser instituciones mediadas totalmente por herramientas digitales algunas ofrecen diseños curriculares novedosos e interactivos que resultan atractivos para las familias que acceden a ellas, y que se articulan rápidamente a los cambios culturales, sociales y que parecen actualizarse de forma ágil con lo que ocurre en el contexto.

“El colegio dispone de recursos variados como guías de aprendizaje, campus virtual, tutorías con docentes, actividades presenciales de socialización, talleres virtuales, etc.” Docente 1. (2022).

“Existen estrategias novedosas como el manejo de agenda personal para estudiantes y docentes en el agendamiento de encuentros, proyectos que incentivan la autonomía en el trabajo y manejo de pausas activas.” Docente 3 (2022).

“El diseño curricular que plantea el colegio se establece a partir del aprendizaje basado en problemas, por lo tanto se organizan una serie de unidades temáticas

para cada grado en las que se toma un problema contemporáneo como eje central al que se van articulando las diferentes asignaturas, esto permite a los estudiantes evidenciar de forma clara cómo se ponen en práctica los saberes teóricos de las materias en función de una problemática cotidiana, propiciando el pensamiento crítico y reflexivo” Docente 2. (2022).

4.1.2 Calidad educativa

Imagen 3. Mapa de calidad educativa



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la conceptualización realizada en el apartado de *Marco teórico*, el cual permitió definir el mapa de categorías, se realizó la revisión documental con base la categoría de calidad educativa enfocada en la educación virtual obteniendo los siguientes resultados (Tabla 4).

Tabla 4. Definiciones de calidad educativa

AUTOR	AÑO	DEFINICIÓN
Chacón Díaz Luis Francisco	2019	La calidad de la educación [...] lograr procesos de desarrollo de capacidades para pensar críticamente, donde se reflexione y se analice la vida humana y el entorno social.
Marciniak, Renata; Gairín Sallán, Joaquín	2018	La calidad de la educación virtual universalmente aceptada. Algunos autores, cuando mencionan dicha calidad, se refieren a la satisfacción de los usuarios-estudiantes, mientras que otros se refieren a estándares o los resultados académicos y de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.

Francisco Judith	2012	Asociada a aspectos como: a) la satisfacción del estudiante, docente y la sociedad; b) la correcta utilización de los recursos disponibles tanto propios.
		Calidad en entornos virtuales es más que un reto, una oportunidad. Los estudiantes son nativos digitales cada vez más independientes y exigentes, con nuevos modos de aprender, conocer, pensar y representar el mundo.
Silvio, José	2008	La calidad de la educación virtual y a distancia coinciden en que ella posee una especificidad propia y su evaluación no puede reducirse a los mismos criterios que la educación no-virtual presencial. Es posible que existan criterios aplicables por igual a ambas modalidades educativas, pero al adentrarnos en su análisis encontraremos especificidades de la educación no-virtual a distancia que requiere de criterios y metodologías particulares para evaluar su calidad.

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo como base las definiciones mencionadas anteriormente, se entiende por calidad educativa a la confluencia de unos elementos mínimos que las instituciones educativas presenciales o virtuales buscan alcanzar mediante criterios que estandarizan el tipo de educación que ofrecen, dichos criterios se consideran que son: la satisfacción de los estudiantes y acudientes respecto al uso que le dan a las herramientas tecnológicas y como estas potencializan las capacidades que los estudiantes tienen para aprender, razonar, ser críticos etc.

Respecto de ésta categoría a través del análisis de las fuentes de información y en especial de la revisión de páginas web, redes sociales y las entrevistas que se realizaron se logró establecer que las personas que pertenecen a comunidades educativas virtuales consideran que existe una similitud entre la educación presencial y la virtual; no obstante la principal diferencia radica en la personalización de la educación puesto que, la comunicación es mucho más efectiva entre estudiante - docente y docente - estudiante, dado que, al tener la posibilidad de agendar y organizar sus sesiones con el docente, las mismas tienen un sentido claro, pues el estudiante puede despejar sus dudas de forma concreta, realizar reflexiones y procesos analíticos en esa interacción que le permiten avanzar a su propio ritmo, así como dar profundidad a temas de las asignaturas dado que

sus docentes son especialistas en las áreas. Lo anterior se puede evidenciar en lo que menciona el siguiente estudiante.

“La calidad educativa en esta modalidad y en mi institución fue excelente. Existió siempre buena comunicación con los tutores en cuanto a dudas y preguntas, y los temas fueron fáciles de entender en todo el proceso.” Estudiante 1. (2022).

La percepción de esta estudiante se suma a la de los acudientes quienes mencionaron lo siguiente

“La educación que ha recibido mi hija me parece muy completa, muy buena. Se evidencia mucho apoyo y acompañamiento personalizado lo cual se traduce en calidad para nosotros.” Acudiente 3. (2022)

“La calidad que nos ha ofrecido esta modalidad y la institución me parece buena y suficiente. Lo demás depende de cada estudiante.” Acudiente 2. (2022)

Otro elemento relevante dentro de la calidad educativa que emergió de este cruce de información fue la posibilidad de recibir la retroalimentación continua de las actividades que el estudiante realiza en el LMS (Learning Management System), mediante encuentros sincrónicos o herramientas asincrónicas.

“Es fundamental el plan de trabajo para que el estudiante de forma autónoma vaya realizando las actividades, así mismo dentro de la retroalimentación en la asesoría se le indica al estudiante cómo puede organizar el tiempo, vale la pena resaltar que la asesoría es personalizada lo que permite orientar mejor al estudiante en el manejo de temas y estrategias, también se realizan retroalimentaciones escritas a través de la plataforma y de correo electrónico.”

Docente 2. (2022)

También se evidenció que en gran medida la calidad educativa depende de la gestión directiva y cómo se asume el direccionamiento y horizonte en cada institución; es por ello que en las diversas fuentes se evidenció que las instituciones se esfuerzan por dar a conocer parte de su direccionamiento y horizonte institucional como por ejemplo la misión,

visión valores institucionales, políticas reglamentarias y resoluciones o certificados de funcionamiento, sin embargo, al indagar en las bases de datos oficiales (Anexo D) algunas de estas no se encontraban o se encontraban bajo otro tipo de modalidad diferente a la que ofrecen o con otro tipo de permisos de funcionamiento, pues en la mayoría de los casos estas instituciones sólo tienen resolución de aprobación para ofrecer educación para adultos.

Esto último coincidió con lo expuesto por los docentes entrevistados quienes afirmaron que las instituciones para las cuales laboran ofertan educación semestralizada por Ciclos para jóvenes en extra edad y adultos y educación anualizada Formal a 10 meses para niños y jóvenes en edad escolar, lo cual implica que, bajo la figura y las resoluciones de aprobación de educación por ciclos, se está ofertando el servicio educativo también a estudiantes en edad escolar.

En algunas instituciones se evidenció que se ha realizado un esfuerzo por consolidar y poner en práctica algunos elementos del PEI, como por ejemplo han dotado a su comunidad educativa de una identidad institucional, haciéndolos partícipes de fechas importantes, o eventos virtuales que permitan la socialización.

“Tenía actividades didácticas, participé en una actividad en el mes de octubre, que consistía en cada día del mes, hacer un dibujo con un respectivo tema. [...] Diría que como tales eventos no, pero solían recordar las fechas especiales como el día del niño, día del árbol, entre otros. Fechas importantes para nosotros los alumnos y para la institución.” Estudiante 1. (2022)

“El colegio realiza algunos encuentros, ferias de alumnos, eventos, etc., pero no hemos participado” Acudiente 3. (2022)

Así mismo algunos también han procurado establecer estamentos dentro de las instituciones como Consejos de Padres, Consejo estudiantil, entre otros. De los docentes entrevistados sólo dos refirieron la existencia de estos estamentos dentro de sus instituciones y de los acudientes sólo una mencionó que su institución si contaba con ellos,

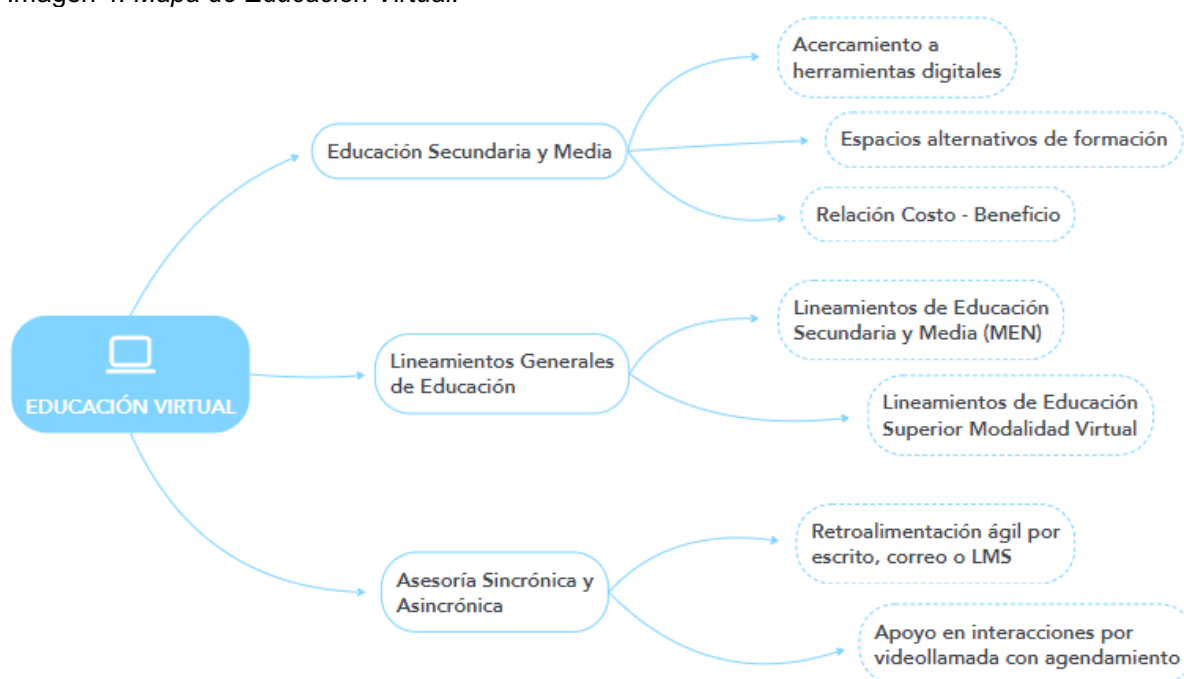
“La institución sí tiene un consejo de padres, pero no he participado de él.”

Acudiente 2 (2022)

Con ello se confirmó, que la mayoría de estas instituciones aún no cuentan con estos estamentos y se ha centrado en ofrecer los contenidos curriculares en una plataforma, y algunos servicios complementarios como se evidenció en los resultados obtenidos a partir de la revisión de las páginas web.

4.1.3 Educación virtual

Imagen 4. Mapa de Educación Virtual.



Fuente: Elaboración propia.

Esta categoría está inmersa en todos los instrumentos de análisis y recolección de información dado que es el pilar fundamental de este trabajo de grado, es por ello que esta categoría surge de forma innata en cuanto al proceso e investigación de la educación en modalidad virtual para secundaria y media, a partir de esto se evidencia que se implementan los lineamientos generales de educación tanto de secundaria y media dados por el (MEN) y los de la educación superior en modalidad virtual para que a partir de estos se logre realizar sesiones sincrónicas y asincrónicas que permiten la autogestión del aprendizaje.

Dentro del análisis de investigación surgen aspectos importantes a tener en cuenta para evaluar la calidad en la educación virtual. Teniendo como base las definiciones de

educación virtual, lo que se entiende por la misma y relacionándola con la calidad de la educación, diferentes autores mencionan y coinciden en que desde la educación virtual se le debe apuntar a potencializar las competencias que toda persona profesional requiere como son: la comunicación, el autoaprendizaje, la relación interpersonal - ética, actitudes positivas, responsabilidad, el trabajo en equipo, la flexibilidad ante cambios, la resolución de problemas, pensamiento crítico, lógico y numérico y la búsqueda de información. Dichas competencias se asocian a las habilidades de siglo XXI, las cuales como menciona Luna (2015)

Ante todo, [...] deben cimentarse en conocimientos de contenido que sean sólidos e integrados, en lugar de en meras series de datos factuales compartimentados y descontextualizados. Asimismo, los educandos del siglo XXI deben comprometerse para con un aprendizaje a lo largo de toda la vida; deben hacer periódicamente un balance de lo que saben y de lo que todavía les queda por entender para abrirse camino en el trabajo y en la vida. (p.4)

Marciniak y Gairín Sallán (2018) mencionan que en países como España se tiene dimensiones claves para reconocer y medir la calidad educativa en modalidad virtual, por ello en dicho país se analiza la capacidad que el egresado tiene para vincularse al mercado laboral, lo cual va en relación con las habilidades del siglo XXI, las metodologías de aprendizaje que el estudiante emplea y la accesibilidad que se tiene para estudiar en educación virtual. En su artículo dichos autores mencionan que existen aspectos que son esenciales para evaluar la calidad en educación virtual, estas son:

1. Contexto institucional (análisis de necesidades formativas, infraestructura, recursos humanos, situación financiera).
2. Estudiantes (características de los destinatarios, factores que influyen en la satisfacción de los estudiantes).
3. Docentes (perfil del docente en línea, factores que influyen en su satisfacción, desarrollo profesional).

4. Infraestructura tecnológica (desde el punto de vista pedagógico y tecnológico).
5. Aspectos pedagógicos (objetivos formativos, materiales y recursos didácticos, actividades de aprendizaje, evaluación de aprendizaje, estrategias de enseñanza, tutoría).
6. Ciclo de vida de un curso/programa virtual (diseño, desarrollo y evaluación/resultados). (p. 228)

Otros autores como Expósito y Marsollier (2020) quienes analizan la educación virtual en Argentina durante el COVID-19 concuerdan con lo que mencionan Marciniak y Gairín-Sallán (2018) en cuanto a que para que se tener una educación virtual de calidad se debe tener como requisito:

recursos tecnológicos adecuados y el servicio necesario para acceder al programa educativo; que la estructura y el contenido del curso virtual ofrezcan un valor formativo; que se realicen aprendizajes efectivos y que sea un ambiente satisfactorio tanto para los estudiantes como para los profesores. (p. 2)

Autores como Molano, Alarcón-Aldana y Callejas-Cuervo (2018) mencionan que En Colombia resulta evidente que las herramientas tecnológicas y el uso de las tecnologías de la información y comunicación [TIC] en ambientes educativos juegan y jugarán un papel protagónico en el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas educativos y en el mejoramiento de su calidad. (p. 56)

Frente al mejoramiento de calidad en la educación que se apoya de las TIC, se tiene que el MEN crea políticas que garantizan la calidad educativa para todos los niveles educativos, siguiendo a Rodríguez, Gómez y Ariza (2014) en Colombia la calidad de la educación superior se mide mediante el instrumento estandarizado prueba SABER PRO.

Dichos autores mencionan que

A través de estas pruebas, el MEN busca comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado de las Instituciones de Educación Superior [...] La prueba

SABER PRO se aplica a estudiantes provenientes de la educación presencial, la educación a distancia y la virtual. (p. 64)

Ahora bien, de lo mencionado anteriormente podemos destacar que estos cimientos que ha forjado la educación virtual a nivel de educación superior universitaria y en la formación a distancia para adultos de secundaria ha posibilitado, que se planteen posibilidades para que niños y jóvenes en edad escolar puedan también acceder a ella. Al cuestionar a los acudientes respecto a su opinión de la educación se encontraron opiniones a favor de esta modalidad de educación en dichos niveles en tanto que

“La modalidad de educación virtual me parece espectacular; genera independencia, disciplina, conocimiento y los ayuda a ser autodidactas desde que son muy jóvenes.” Acudiente 2. (2022)

Así mismo reconocieron que representa una alternativa económica y de calidad que a la que en un espacio presencial no podrían acceder, es decir que la relación costo - beneficio ha sido un factor muy importante en la elección de estas familias al tomar esta modalidad de educación para sus hijos como lo mencionan a continuación

“La principal razón por la que matricule a mi hija en un colegio virtual fue por una mejor educación más económica, que es más personalizada la interacción entre estudiante y docente, y a la que no podría acceder si fuera presencial.” Acudiente 1. (2022)

“En un inicio fue por razones económicas y después se convirtió en la mejor alternativa académica para nuestro hijo.” Acudiente 2 (2022)

“Después de la pandemia, no pudimos seguir pagándole educación privada a nuestra hija, debido a la afectación de nuestra situación económica. Decidimos entonces la modalidad virtual para ella, ya que es más económica.” Acudiente 3. (2022)

Los docentes que hacen parte de instituciones que ofertan esta modalidad a jóvenes en secundaria y media, reconocen un potencial importante en que la educación virtual sea

posible para estos estudiantes en tanto que se configura como un espacio de formación alternativo a la modalidad presencial tradicional puesto que

“Le permite a los estudiantes y sus familias gestionar de mejor manera diferentes actividades extracurriculares que los chicos llevan a cabo, así como acompañar a sus padres en caso de que estos viajen constantemente.” Docente 4. (2022)

Así mismo, coinciden en que democratiza en cierta medida el acceso a la educación para algunos estudiantes, que por diversas condiciones o razones no pueden desplazarse diariamente para recibir su formación académica; reconocen en la educación virtual un medio facilitador para que muchos estudiantes logren culminar de forma exitosa su bachillerato.

“La educación virtual permite el acceso a la educación a niños y jóvenes con diferentes condiciones de salud, física o psicológica y les permite encontrar un camino que quizás no han podido transitar en la educación tradicional presencial.” Docente 2. (2022).

Frente al desarrollo de habilidades tecnológicas, es importante destacar que la educación virtual potencializa en los niños y jóvenes en secundaria y media, una mayor apropiación del mundo digital, esto debido a que todos los colegios virtuales que se consultaron en esta indagación emplean como recurso principal alguna plataforma o LMS que funciona como medio facilitador para el aprendizaje, dentro de la cual se establecen las secuencias didácticas de acuerdo a un currículo, así mismo se promueve el desarrollo de habilidades ofimáticas utilizando software complementarios para la ejecución de actividades académicas y para el encuentro con sus docentes.

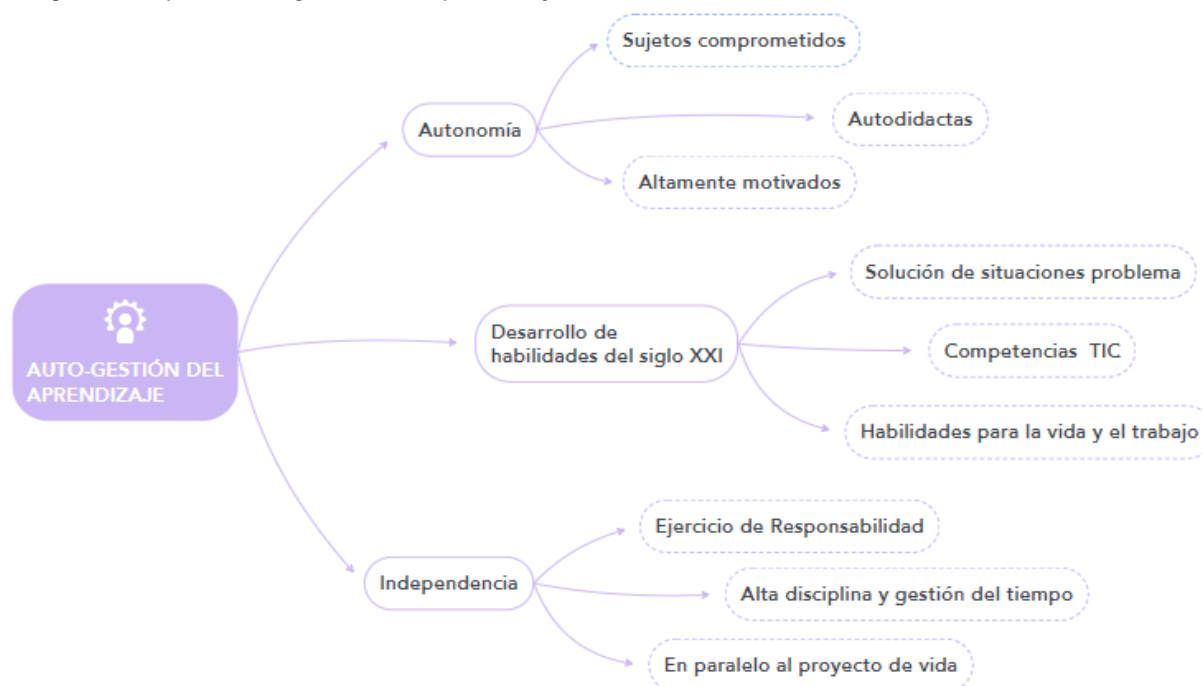
“La institución cuenta con la plataforma académica Moodle, la mayor parte de la carga académica reposa allí, en la cual se da un seguimiento y retroalimentación constante por parte de los docentes, además se cuentan con encuentros sincrónicos para desarrollar otras competencias. con cuentas de Google en

versión paga para la grabación de las sesiones de retroalimentación y manejo de los recursos académicos que esa suite tiene allí dispuestos.” Docente 4. (2022)

4.1.4 Autogestión del aprendizaje

Esta categoría surge a partir de las habilidades principales que promueve la educación en modalidad virtual, ya que al ser una educación que permite la organización temporo - espacial pone gran parte de la responsabilidad del proceso de aprendizaje en el estudiante, de acuerdo a esto requiere que el sujeto que decide estudiar en esta modalidad desarrolle progresivamente habilidades personales como autonomía, independencia y otras habilidades integradas a conocimientos prácticos para la vida también conocidas como habilidades del siglo XXI para asumir y gestionar su propia educación, posicionándolo como actor principal del proceso educativo transformando el rol del docente más como un asesor o un guía en el proceso retroalimentación y seguimiento académico que propicie una educación de calidad.

Imagen 5. Mapa de autogestión del aprendizaje.



Fuente: Elaboración propia.

A partir la exploración y análisis de los diferentes insumos recopilados se estableció que el desarrollo de autonomía en los niños y jóvenes que cursan sus estudios en

modalidad virtual es un proceso progresivo que es evidente principalmente en su propio compromiso con el alcance de sus metas académicas con éxito, así mismo se mantienen altamente motivados pues no existe una competencia con otros estudiantes en una aula sino que se retan a sí mismos a mejorar sus tiempos y el desempeño en sus actividades. Igualmente, en estos estudiantes se evidencia una tendencia creciente a ser autodidactas, a explorar nuevas formas de conocimiento por su propia cuenta, que les resultan interesantes o llamativas.

“La educación en modalidad virtual ha generado cambios positivos evidentes en el aprendizaje de mi hija tanto en conocimiento como en su parte personal ahora está cada vez más motivada, y entusiasmada por aprender, en la presencialidad tenía muchos problemas académicos y se aislaba, pero desde que inició en virtual todo cambió.” Acudiente 1. (2022)

En razón a lo anterior, se posibilita también el desarrollo de independencia en los estudiantes, pues este modelo de educación propicia el ejercicio de la responsabilidad en tanto que asume su rol entendiendo que su avance académico depende de las acciones que él mismo debe llevar a cabo, esto conduce a que también genere una alta disciplina y una eficiente gestión del tiempo para poder destinar otros momentos de su día al desarrollo de su proyecto de vida.

“Desarrolla habilidades blandas en los estudiantes, les permite ser responsables y autónomos de su proceso de aprendizaje, les da cierta libertad para dedicarse a otras actividades o viajar y estudiar desde cualquier lugar del mundo.” Docente 1. (2022)

Durante el análisis de las fuentes informativas, adicionalmente emergieron como relevantes el desarrollo de otro tipo de habilidades, que permiten generar procesos aplicables a contextos cotidianos denominadas habilidades del siglo XXI, acerca de estas se evidencio la importancia de la solución de problemas y el acercamiento a competencias

tecnológicas, las cuales están relacionadas con lo que estos niños y jóvenes requerirán para su vida, su futuro académico y laboral.

5. CONCLUSIONES

La emergencia sanitaria causada por el COVID - 19, dejó a su paso muchos cambios en nuestras sociedades y en las formas de relacionarnos, planteó así mismo incógnitas y retos para el desarrollo las dinámicas de nuestra vida cotidiana dando paso a la innovación en muchos casos, en otros mostrando necesidades y nuevos problemas a los que tenemos que brindar soluciones. Una situación que se ha puesto en nuestro radar se presenta en Colombia, respecto a la educación tradicional en modalidad presencial que se ofrece a los estudiantes de secundaria y media, y a las transformaciones que impuso en ella la pandemia, permitiendo que la educación virtual poco a poco buscará su espacio en estos niveles como una alternativa de calidad capaz de innovar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si bien actualmente, la educación virtual se oferta a nivel nacional e internacional, en Colombia sólo la Educación Superior tiene unos lineamientos de calidad establecidos por el MEN, puesto que no se había considerado como una necesidad establecer lineamientos para niveles educativos inferiores en dicha modalidad; sin embargo, durante y después del confinamiento por Covid-19, se hizo evidente la necesidad de que existan instituciones que ofrezcan educación secundaria y media para niños y jóvenes en modalidad virtual.

Justamente hoy en día se presenta una gran oferta de colegios virtuales para estudiantes de secundaria y media en el país, a la que se puede acceder a través de un clic en una búsqueda simple, y cuyas características van desde colegios bilingües a colegios con modelos educativos planteados desde el aprendizaje por problemas o proyectos, con diversos portafolios de servicios académicos, y con costos accesibles en su gran mayoría.

Esta investigación permite evidenciar que, un alto porcentaje de los colegios que ofertan este tipo de educación tienen claro cuál es el horizonte misional y la filosofía institucional que aportan al desarrollo de sus prácticas pedagógicas, así mismo poseen una

organización estratégica que se identifica con la existencia de procesos administrativos, como el proceso de admisión, matrícula e inducción de estudiantes.

De igual manera, casi en la totalidad de instituciones se evidencia que el diseño pedagógico y curricular que implementan cuenta con las asignaturas obligatorias y de formación transversal mínimas del currículo colombiano; con lo cual se observa que están ofreciendo programas educativos acordes con la oferta educativa que se realiza en las instituciones educativas de modalidad presencial del país, siguiendo a su vez los lineamientos curriculares del MEN.

La relación que se enmarca con los colegios que tienen un diseño pedagógico y curricular similar al que se presenta en colegios de educación presencial se debe a que algunos de los colegios investigados se amparan bajo otras instituciones presenciales que poseen resolución de educación básica y media para certificar a los estudiantes haciendo que el colegio virtual mantenga los mismos lineamientos que tiene el colegio de educación presencial.

El proceso de indagación permitió observar que en Colombia existen colegios bajo la modalidad virtual que ofertan sus servicios en nuestro país, pero no se encuentran en las bases de datos oficiales, sino que la institución está certificada en otros países como Estados Unidos, Chile o Singapur, abriendo la posibilidad a sus estudiantes de obtener doble titulación al finalizar su bachillerato por medio de convenios con alguna institución educativa que sí esté registrada en Colombia.

La percepción de calidad de la educación en modalidad virtual que ofrecen algunos colegios en Colombia, según algunos de sus actores (estudiantes, acudientes y docentes), es alta y destacan como indicador de la misma la capacidad de esta modalidad de personalizar la educación, la atención efectiva y ágil que se puede brindar a las inquietudes del estudiante y el desarrollo de habilidades de autonomía, y autogestión, así como el desarrollo de conocimientos que se afianzan con mayor facilidad, elementos que no encontraron en el modelo presencial.

La educación en modalidad virtual para niños y jóvenes propicia el desarrollo de independencia y autodisciplina, las cuales son habilidades que muchos padres desean que sus hijos logren interiorizar a sus vidas desde que están en secundaria, dado que esto les permitirá aprovechar su potencial desde temprana edad, y facilitará su paso por la academia, así mismo les permitirá llevar a cabo su proyecto de vida, realizar actividades extracurriculares y optimizar sus tiempos.

Una educación de calidad va más allá de la existencia de condiciones materiales para su mediación, la virtualidad ha demostrado que es posible considerar nuevas formas de aprendizaje en donde la tecnología funja como apoyo, y en donde el aprovechamiento de los medios digitales, posibilite nuevas formas de guiar a los estudiantes en la adquisición de conocimientos, calidad en educación virtual es también generar nuevas didácticas y condiciones de apoyo al aprendizaje, en donde la responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje no recaiga solo del docente, y en donde las instituciones promuevan otras posibilidades de encuentro, socialización e inclusión.

Existe actualmente una gran cantidad de familias y estudiantes que hacen parte de comunidades escolares virtuales, quienes en algunos casos tienen dudas frente a la legalidad y funcionamiento de sus instituciones, o peor aún no se han preguntado por ello, por esto es vital que el Estado a través del MEN y las Secretarías de Educación, revise y organice lo concerniente a los lineamientos y políticas de educación en modalidad virtual para niños y jóvenes de los niveles mencionados, pues se democratizaría el acceso a la educación de calidad para quienes por diversas situaciones como sus proyectos en el deporte, las artes, por condiciones de movilidad física o por decisión propia no puedan acceder a ella en modalidad presencial.

A partir de lo anterior, este trabajo de grado concluye que a pesar de que los colegios que ofrecen la educación virtual carecen de lineamientos de calidad dados por el MEN hacen el mayor esfuerzo para proporcionar una educación de calidad la cual está relacionada en cierta medida con los fundamentos la educación tradicional, brindando otros

espacios de mediación del conocimiento y dotando de otro tipo de habilidades a sus estudiantes, pudiendo considerarse como un nuevo campo de innovación educativa en los niveles de secundaria y media, beneficiando así a muchos niños y jóvenes del país.

5.1 Reflexiones frente al diseño de posibles lineamientos de calidad para la educación secundaria y media en Colombia

Dado que esta indagación se enmarca dentro de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, es menester abordar el tema de la educación en modalidad virtual a nivel de secundaria y media, en tanto que su presencia y difusión en el país durante los últimos dos años ha abierto una puerta a nuevos horizontes en el proceso de enseñanza- aprendizaje, y a la conformación de instituciones educativas medidas por lo cibernético, configurando nuevas posibilidades temporo-espaciales, que implican también otro tipo de retos para los Gerentes de dichas instituciones; en tanto que, sus instituciones se encuentran con una limitación normativa para el ejercicio de sus actividades al no ser aún reconocidas como colegios legalmente constituidos por el Estado colombiano, habilitados para prestar sus servicios en los niveles educativos mencionados, lo cual impone algunas barreras a su desarrollo; y al mismo tiempo los hace entes “invisibles” guiados a conveniencia propia sin ser sujetos de lineamiento, ni veeduría estatal. Así mismo, los Gerentes Educativos deben entender y atender a una comunidad a través del mundo digital planteando una nueva configuración de las relaciones educativas, sociales y administrativas.

Entendiendo que, la ausencia de lineamientos o legalización no exime a estos colegios en modalidad virtual de cumplir con la normativa vigente en materia educativa, existe una gran responsabilidad de las Secretarías y el Ministerio de Educación Nacional frente a la existencia de esta alternativa educativa que emergió como respuesta a las falencias del sistema educativo presencial durante la pandemia, y a las necesidades de cientos de familias que encontraron en ella posibilidades de aprendizaje, autodesarrollo y calidad que no encontraron en otros espacios de formación; puesto que no es difícil detectar y rastrear esta oferta educativa que han difundido estos colegios, especialmente en redes

sociales las entidades de control educativo no se han pronunciado, ni han tenido en cuenta que su existencia obedece también a una necesidad del contexto colombiano hacia la transformación en la educación de nuestros niños y jóvenes.

De acuerdo a los resultados y conclusiones de esta investigación se puede establecer la importancia que tiene la educación en modalidad virtual para muchos niños, niñas y jóvenes del país, los cuales se benefician al tener acceso a una alternativa de educación la cual brinde formación de calidad para obtener su título de bachiller certificado y tener las habilidades para presentar con suficiencia las pruebas estatales o de ingreso a la educación superior. Sin embargo, esto no es suficiente para garantizar la calidad educativa que los colegios virtuales deben brindar, es por ello que se hace necesario proponer la construcción y consolidación de una política pública en educación virtual que logre generar unos lineamientos de calidad que la educación en modalidad virtual pueda apropiarse, lo cual permitiría a estos colegios establecerse legal y libremente sin que exista razón a duda sobre su legitimidad, y en donde se les impongan unos criterios mínimos para garantizar la calidad educativa, aunado a esto deberá tenerse en cuenta si a estos colegios se les permitirá tener la posibilidad de acceder a los dos calendarios escolares actuales (A y B) de forma paralela o si existirá alguna restricción dadas sus características de personalización de la educación.

Es por lo anterior que, desde una visión global de los lineamientos para instituciones educativas y retomando los elementos que hacen parte de las áreas de gestión institucional (Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Financiera y Gestión Comunitaria) que menciona la Guía 34 del MEN, se propone establecer la organización, el desarrollo y el funcionamiento general de instituciones, en este caso, aplicadas a las instituciones que ofertan sus programas académicos para secundaria y media en modalidad virtual.

De acuerdo al análisis realizado en esta indagación y focalizando las necesidades en algunas áreas de gestión, se propone que en una futura implementación de una política pública para el aseguramiento la calidad en educación virtual para secundaria y media, se establezcan los siguientes lineamientos:

Para la Gestión Directiva de instituciones que ofrezcan el servicio educativo en modalidad virtual en los niveles de secundaria y media a niños y jóvenes en Colombia los posibles lineamientos mínimos serían:

- Contar con un PEI (Proyecto Educativo Institucional) acorde a su comunidad educativa, las necesidades y características de la misma, teniendo en cuenta los alcances y posibilidades de su modalidad, en donde se tenga como eje principal no solo el desarrollo de competencias digitales, sino el autoaprendizaje y el fomento de la socialización y la comunicación, para evitar el aislamiento que puede generar la tecnología.
- Misión y visión de la institución, así como su filosofía y horizonte institucional, los cuales expresen el interés de las mismas hacia la innovación, la flexibilidad y la transformación pedagógica.
- Cada institución deberá explicitar sus líneas y objetivos estratégicos, así como los perfiles de sus estudiantes, egresados y docentes.
- Tener definida una política de inclusión para estudiantes con capacidades diversas de acuerdo a los alcances y limitaciones de la modalidad virtual.
- Protocolos desde la dirección para la articulación de los diferentes proyectos de la institución con las estrategias pedagógicas, así como la difusión de los mismos para establecer lazos entre la comunidad educativa.
- Protocolos para el uso de la información interna y externa de los miembros de la comunidad educativa, dado que se utilizan canales virtuales y la ciberseguridad debe ser una prioridad en esta modalidad de aprendizaje.
- Conductos regulares para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación, institucional, y los protocolos para los mismos, lo cual permitirá que la comunidad tenga conocimiento de los procedimientos y procesos de acuerdo a las situaciones que hacen parte del proceso educativo.

- Consolidar los estamentos de participación que se encuentran ligados al Gobierno Escolar, (Consejo directivo, académico, estudiantil y de padres de familia, comisión de evaluación y promoción, comité de convivencia, personero estudiantil, y asamblea de padres de familia), brindando los espacios pertinentes para su ejercicio.
- Generar espacios de divulgación de la cultura escolar, eventos y demás que permitan la socialización, interacción de sus actores y la creación de comunidad.
- Teniendo en cuenta las características del ambiente virtual de aprendizaje, exponer y divulgar las estrategias emplea la institución para generar sentido de pertenencia, la motivación al aprendizaje e implementar actividades extracurriculares que permitan el acercamiento de los estudiantes a la institución.
- La educación en modalidad virtual para niños y jóvenes no supone, la ausencia de conflicto; por lo tanto, estas instituciones también deben contar con un Manual de Convivencia, que de acuerdo a las características e interacciones en estas instituciones propendan por el bienestar y el manejo de conflictos o situaciones difíciles bajo unos parámetros claros en donde también existan conductos regulares y las sanciones pertinentes a cada caso.
- Licencia de funcionamiento y Resolución de aprobación expedida por el MEN, para brindar educación en modalidad virtual a niños y jóvenes entre los 10 y 15 años de edad en secundaria y media.
- Registro de la institución en la base de datos SINEB, en donde se constate lo anterior, y la secretaria de educación ante la cual se encuentra adscrito.

Para la Gestión Académica de instituciones que ofrezcan el servicio educativo en modalidad virtual en los niveles de secundaria y media a niños y jóvenes en Colombia los posibles lineamientos mínimos serían:

- Planteamiento de un diseño curricular que sea coherente con la metodología virtual y el modelo pedagógico de la institución, así mismo se deben brindar las

especificaciones de los planes de estudio para cada grado en donde se explicita la intensidad horaria de trabajo autónomo y trabajo guiado o en asesoría con docentes.

- Dadas las condiciones de mediación tecnológica en las que se realizará el proceso de enseñanza-aprendizaje, se deberá especificar qué recursos tecnológicos empleará la institución, (plataformas, software complementario, software de interacción entre otros). Los cuales también cumplirán con los requisitos técnicos y académicos mínimos en su uso y contenido.
- Las LMS o plataformas que se utilicen como base para el desarrollo de contenidos académicos, metodologías y prácticas pedagógicas con las cuales los estudiantes puedan tener escenarios de simulación virtual, y realizar su proceso secuencial de aprendizaje, deberán alinearse con los estándares básicos de competencias para cada grado y los derechos básicos de aprendizaje (DBA).
- La institución debe contar con un Sistema de Evaluación Institucional en donde se explicita la escala valorativa, y los criterios de aprobación, reprobación de grado, así como los procedimientos según su modelo de recuperación, nivelación y promoción.
- Exponer las estrategias para el desarrollo de actividades académicas por parte de los estudiantes, y para el acompañamiento por parte de los docentes tanto en las retroalimentaciones sincrónicas como en las asincrónicas brindando posibilidades de consulta y encuentros semanales suficientes al estudiante.
- Generar protocolos paso a paso para el seguimiento académico de los estudiantes que involucren las responsabilidades de los docentes y demás personal administrativo que hace parte del proceso, así mismo establecer las directrices de divulgación de dicha información hacia los estudiantes y las familias.
- El personal docente vinculado a instituciones educativas que ofrezcan la modalidad virtual debe ser idóneo no sólo en su área del conocimiento y asignaturas que asesora sino en cuanto al uso de tecnologías de información, entre ellas especialmente en el manejo de recursos digitales, software educativo y aulas

virtuales. Así mismo, debe ser capaz de emplear su pensamiento divergente, ser un guía motivador y dinamizador para los estudiantes que asesora, brindándoles alternativas para la optimización de sus tiempos y aprendizajes autónomos.

- Se debe garantizar que el personal docente goce de las garantías contractuales de acuerdo a su formación y escalafón, y las cargas académicas y horarias cumplan con los espacios de desconexión y pausas activas pertinentes.

Lo anterior sumado a otras estrategias implementadas a partir de los elementos de la Gerencia de Calidad en instituciones educativas virtuales podría conducir a una reforma educativa posicionando a Colombia dentro de los países a la vanguardia de los cambios en materia de educación virtual en el mundo, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones son infinitas por ello se requiere que los directivos docentes, la academia y el Estado, contemplen este horizonte y tomen cartas en el asunto permitiendo que la educación llegue a más lugares con la garantía de calidad que merecen los colombianos.

BIBLIOGRAFÍA

Abadía, L. (2020). El reto que el sector educativo en Colombia debe superar tras la pandemia. Revista. Hoy en la Javeriana. Marzo

Alfonso, L. (2019). Manual para definir los lineamientos estratégicos de una organización. Bogotá.

Benjumea, H; Lancheros, N & Zárate, N. (2015). La Gestión Directiva en las instituciones educativas del sector oficial: Configuraciones emergentes y complejas. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá

Campos, J. (2008). Indicadores de Calidad en Educación Virtual. Cátedra de Investigación Educativa. Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Estatal a Distancia.

Chacón L. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 67 de julio de 1991 (Colombia).

- Decreto 1075 de 2015. [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 mayo de 2015. Diario Oficial No. 49523.
- Decreto 1860 de 1994. [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 3 de agosto de 1994. Diario Oficial. No. 41480
- Durán, R; Estay-Nicular & Christian A. (2016). Formación en buenas prácticas docentes para la educación virtual RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, vol. 19, núm. 1, pp. 209- 232
- Educación virtual: ¿el desafío es solo tecnológico?* (4 de mayo de 2020). Pesquisa Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/educacion-virtual-el-desafio-es-solo-tecnologico/>
- Expósito, E., & Marsollier, R. (2020). Virtualidad y educación en tiempos de COVID-19. Un estudio empírico en Argentina. Educación y Humanismo, 22(39), 1-22. <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4214>
- Francisco. J. (2012). Calidad en entornos virtuales. Compendium, vol. 15, núm. 29, julio-diciembre, 2012, pp. 97-107. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado Barquisimeto, Venezuela
- Fundación Universitaria Católica del Norte. (2005). Educación virtual: reflexiones y experiencias / Fundación Universitaria Católica del Norte. Medellín.
- García, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. Vol. 20, núm. 2, 2017, pp. 9-25. Madrid. [Fecha de Consulta 1 de agosto de 2022]. ISSN: 1138-2783. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331453132001>
- Gautier. E (2007). Educación de calidad. Comentarios a la nueva propuesta de OREALC/UNESCO REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 5, núm. 3, 2007, pp. 29-35

- Glass, G. (2009). The realities of K-12 virtual education. Boulder and Tempe: Education and the Public Interest Center & Education Policy Research Unit. Arizona State University.
- Góngora, J. (2005). La autogestión del aprendizaje en ambientes educativos centrados en el alumno. Boletín del Modelo Educativo, Tecnología de Monterrey. Obtenido de http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/botetin_9/pag, 3.
- Hernández, R, Fernández, C & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill/Interamericana Editores. Sexta Edición. México D.F
- Jurado, Y. (2005). Técnicas de Investigación Documental. International Thomson Editores. México D.F
- Koche, G. (2020). La gestión directiva o el liderazgo educativo en tiempos de pandemia. Innovaciones Educativas, 22(33), 9 - 14. <https://doi.org/10.22458/ie.v22i33.3349>
- León, M. (2017). Gestión Directiva ante el proceso de calidad educativa en la institución Santa María del río de Chía- Cundinamarca. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Panamá.
- Ley 115 de 1994. Ley General de la Educación. 8 de febrero de 1994. Diario Oficial No. 41.214.
- Marciniak, R. (2015). Methodological proposal for the application of international benchmarking in order to assess the quality of virtual higher education. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 12(3). pp. 46-60. <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i3.2163>
- Marciniak, R., & Gairín - Sallán, J. (2018). Dimensiones de evaluación de calidad de educación virtual: revisión de modelos referentes. RIED-Revista Iberoamericana De Educación a Distancia, 21(1), 217–238. <https://doi.org/10.5944/ried.21.1.16182>

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Concepto 113003. Asunto: Educación virtual, semipresencial y a distancia en ed. formal, y homeschool Bogotá.

Ministerio de Educación. (2017, 7 de febrero). Educación virtual o educación en línea.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Informacion-Destacada/196492:Educacion-virtual-o-educacion-en-linea>

Ministerio de Educación Nacional. (1998). Serie lineamientos curriculares. Bogotá

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía 34 para el mejoramiento institucional.

Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Lineamientos para la educación virtual en la educación superior. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Educación de Calidad, el camino para la Prosperidad. Bogotá

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Oficina Asesora Jurídica. Silva, I. Concepto 032100. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Directiva 5

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Directiva 20

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Bogotá.

Miranda, S. (2016). La gestión directiva: un concepto construido desde las comprensiones de los directivos docentes de las escuelas públicas bogotanas. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Vol. 7, Núm. 13 Julio - diciembre 2016

- Montenegro, V. (2014). Lineamientos estratégicos para fortalecer la responsabilidad social en los centros de producción de la Universidad Privada Antenor Orrego en el año 2014. Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1423/1/Montenegro_Rossmar_Y_Lineamientos_Fortalecer_Responsabilidad.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1423/1/Montenegro_Rossmar%C3%AD_Y_Lineamientos_Fortalecer_Responsabilidad.pdf)
- Muñoz, L. (2020). Proyecto de Ley No. ____ De 2020 “Por medio del cual se establecen las bases para un modelo de educación digital y flexible”. Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia.
- Orellana, D y Sánchez, M. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24 (1),205-222. [fecha de Consulta 1 de agosto de 2022]. ISSN: 0212-4068. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321886011>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura. (2019). *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica*. Bravo Murillo. Madrid.
- Parra, C. (2012). Las TIC y la educación en Colombia durante la década del noventa: alianzas y reacomodaciones entre el campo de las políticas educativas, el campo académico y el campo empresarial. *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 24, núm. 62, enero-abril.
- Peña, E; Parra, M. (2019). *La gestión directiva para la resignificación del currículo*. Universidad de la Costa. Soledad - Atlántico.
- Ponce, M. (2016). *La autogestión para el aprendizaje en estudiantes de ambientes mediados por tecnología*. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, vol. 7, núm. 12. Universidad de Guadalajara, México
- Quintero, J. (2020). El Efecto del COVID-19 en la Economía y la Educación: Estrategias para la Educación Virtual de Colombia. *Revista Scientific*, 5(17), 280-291, e-ISSN:

2542-2987. Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.15.280-291>

Rizo, J. (2015). Técnicas de Investigación Documental. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua.

Scott, C. (2015). El futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, París. [Documentos de Trabajo ERF, No. 14].

Silvio, J. (2008). Reflexiones sobre la calidad en la educación virtual. Tomado del Portal Educativo de las Américas.

Velásquez, B. (2020). La educación virtual en tiempos de Covid-19. Universidad de San Carlos de Guatemala 3(1) 19-25. DOI: <https://doi.org/10.46734/revcientifica.v2i1.8>

ANEXOS

Anexo A

Matriz observación de entornos digitales de los colegios en modalidad virtual.

Nombre del Colegio	Ciudad	Web	Teléfono Contacto	Correo contacto	REDES SOCIALES	OFERTA ACADÉMICA	HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN CARACTERÍSTICAS DE SUS ESTUDIANTES	MISION, VISION Y FILOSOFIA INSTITUCIONAL
Unicab Colegio Virtual	Sogamoso	https://unicab.org	00770200	matriculas.academica@unicab.org		<p>Primaria y bachillerato para niños, niñas y jóvenes que buscan desarrollar sus habilidades en el deporte, la música, el teatro, los artes, la cultura, la investigación y las ciencias.</p>	<p>En el 2001 nació en la ciudad de Sogamoso mediante Resolución No. 0194 de fecha 18 julio de 2001 de la Gobernación de Boyacá, la UNIDAD DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL DE BOYACÁ, "UNICAB Corporación Educativa", con una filosofía de vida que buscaba prestar el servicio educativo de una forma diferente, acorde a las necesidades de quienes participan en nuestros procesos, compartiendo saberes y fortaleciendo su liderazgo. 2008. Iniciamos labores académicas a través de la plataforma tecnológica www.unicab.org, siendo Angélica Mesa Venegas, la primera estudiante matriculada en 2008, seguida de Yurani Avendaño (Norte de Santander) y Luisa Leal (Valle del Cauca), estas dos últimas deportistas estudiantes fueron las primeras bachilleres graduadas en 2009, y presentaron pruebas ICFES con resultados excelentes que dejaron calificada la institución en el nivel muy superior. Por su parte, la estudiante María Luisa Leal fue becada en Rutgers University de New Jersey, EEUU. 009. De aquí en adelante, los resultados exitosos de nuestras primeras egresadas, el proceso de estudio, investigación y compromiso que asume el equipo de maestros mediadores, acompañados de los padres de familia convencidos de los resultados de sus hijos, sigue creciendo, por los resultados y satisfacción de los estudiantes, por la confianza, autonomía y libertad de un verdadero aprendizaje para la vida, desde su entorno, que permite alcanzar los metas propuestas en lo académico y deportivo con plena felicidad, siendo verdadero ejemplo para la juventud colombiana. Los padres de familia entonces, cuentan la experiencia exitosa de sus hijos, coadyuvan a consolidar el proyecto porque les da solución a familias que tienen necesidades vitales con niños talentos en las artes, la música, el teatro, la actuación, que viven permanentemente a otros países, y tienen diversas circunstancias que no les permite cumplir con la educación presencial, y ven en este modelo educativo virtual una alternativa incluyente y de excelentes resultados para los proyectos de vida de sus hijos. El Ministerio de Educación Nacional adelanta una investigación sobre los colegios virtuales que hasta la fecha vienen prestando servicios de educación formal en el territorio nacional, a través de una investigación adelantada por la Universidad Nacional de Colombia, de la cual el Colegio Virtual Unicab www.unicab.org formó parte, investigación que tenía como propósito regular la educación formal virtual en el territorio nacional, 2015. Otorgamos la ampliación de la Licencia de funcionamiento No. 328 del 22 de septiembre de 2015, en la cual autorizan expedir certificados de básica primaria, bachillerato básico y títulos de bachiller académicos por ciclos lectivos.</p>	<p>PRINCIPIOS. Cultura de innovación en la educación: Hacer innovación disruptiva en los procesos educativos, con la responsabilidad de lograr cambios significativos positivos en los seres humanos y su entorno, de una nueva cultura de aprendizaje pertinente y de bienestar social.</p> <p>Desarrollo y bienestar del equipo de trabajo: Nuestro equipo de trabajo alcanzará metas extraordinarias en el personal, desarrollando toda su creatividad, y creando una nueva cultura que pueda convertir las estrategias trazadas, en potencial y la visión de una realidad concreta en la calidad educativa.</p> <p>Liderazgo y cultura de resultados: Cada uno de los participantes de los procesos educativos, caminamos como ganadores, alcanzando las metas propuestas con satisfacción y desarrollo personal, facilitando una nueva cultura de resultados satisfactorios, que transforme la vida en todas sus dimensiones, y el disfrute pleno del desarrollo humano.</p> <p>Disciplina y cultura de calidad: Desarrollar una nueva cultura de calidez y excelencia, en el cumplimiento de actividades que reducen en calidad, para alcanzar mediante el ejercicio, el cumplimiento de las metas propuestas en satisfacción personal.</p> <p>Compromiso y responsabilidad social con la comunidad: estudiar, investigar y crear personalmente, permite que los equipos de trabajo se comprometan responsablemente con el desarrollo de la comunidad global a la que pertenecemos.</p> <p>Compromiso en el servicio: servir con eficiencia, calidad y calidez, transforma la vida de las personas a quienes se sirve y de quien sirve, para beneficio de la humanidad.</p>
						<p>Educación por ciclos Primaria y bachillerato virtual por ciclos para jóvenes y adultos, que por algún motivo no han terminado, y que buscan mejores oportunidades en la vida personal, profesional y laboral.</p>	<p>En el 2001 nació en la ciudad de Sogamoso mediante Resolución No. 0194 de fecha 18 julio de 2001 de la Gobernación de Boyacá, la UNIDAD DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL DE BOYACÁ, "UNICAB Corporación Educativa", con una filosofía de vida que buscaba prestar el servicio educativo de una forma diferente, acorde a las necesidades de quienes participan en nuestros procesos, compartiendo saberes y fortaleciendo su liderazgo. 2008. Iniciamos labores académicas a través de la plataforma tecnológica</p>	<p>MISION</p> <p>"Los servicios del Gimnasio Virtual San Francisco Javier, están enfocados en el desarrollo y fortalecimiento de la educación autónoma e integral del estudiante para su mejor formación en el campo de la autogestión y el emprendimiento para un aporte más efectivo a la sociedad en general".</p> <p>VISION</p>

Matriz para revisión de colegios en la base de datos SINEB

Nombre del Colegio	Dirección	Ciudad	Web	Base SINEB https://sineb.mineducacion.gov.co/botstrap	Estado	Calendario Registrado	Sector	Género	Carácter	Especialidad	Niveles Aprobados	Modelo Registrado	Inclusión (Etnia, Discapacidad, Talentos Excepcionales)	Jornada	Estudiantes Registrados	Re
Colegio Virtual Moderno	Cra 7a # 30-119	Girardot	https://colegiovirtualmoderno.edu.co	SI	ACTIVO	B	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Básica Primaria, Secundaria y Media	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS PROGRAMA EDUCACIÓN TRADICIONAL (EN SEDE)	No registra	Mañana Fines de Semana	No registra	
Colegio Virtual Siglo XXI	Camera 21A #25A-07	Bagotá	https://colegiovirtualsigloxxi.edu.co	SI	ACTIVO	Δ	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Básica Primaria, Secundaria y Media	PROGRAMA EDUCACIÓN TRADICIONAL (EN SEDE)	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Completas Mañana tarde Fin de Semana Sábado	828	
CDI Open Doors	Cra 114A #47a-82	Bagotá	http://www.cdi-open.com	No esta registrado												
Colegio Virtual UDiscover	Ti. 54 #111-85	Bagotá	https://ud.school/	No esta registrado												
Unicab Colegio Virtual	Calle 13a No. 16-60	Sogamoso	https://unicab.org/	No esta registrado												
Gimnasio Virtual San Francisco Javier	Km 2 vía Tabío Finca la Esperanza	Cajicá	https://www.gimnasiovirtual.edu.co	SI	Activo	A	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	Educación tradicional	No registra	Completa	494	
Colegio Virtual Monterrosales Bilingüe	Km 4.5 Vía La Calera	Bagotá	https://www.monterrosalesvirtual.edu.co/	SI (APARECE REGISTRADO COMO COLEGIO MONTERROSALES BILINGUE SIN LA DENOMINACION "VIRTUAL")	ACTIVO	B	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media	PROGRAMA EDUCACIÓN TRADICIONAL (EN SEDE)	No registra	Única	No registra	
B Virtual	Dagoberto 45B Int #53a-47	Bagotá	http://bvirtual.edu.co https://bvirtual.org	No esta registrado												

Anexo B

Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES 1

En el marco de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se realiza una caracterización acerca de la educación en modalidad virtual en secundaria como parte del proyecto de grado para optar al título de especialistas.

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Descripción breve y clara de la investigación	Trabajo de grado que realiza una caracterización acerca de la educación en modalidad virtual a nivel de secundaria y media a partir de la recolección de información presente en la web, redes sociales y experiencia de docentes, estudiantes y acudientes.		
Acciones para realizar por parte del docente	El docente debe ser partícipe de una entrevista semiestructurada con el fin de identificar acciones realizadas por la institución que según la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional todo colegio debe fomentar.		
Datos generales de las investigadoras	Nombres y Apellidos: Erika Briyid Gamboa Mateus - Gina Galeano Durán		
	CC: 1032481511 - 1012334928	Teléfonos:	3133535406 - 3114588600
	Correo electrónico: ebgamboam@correo.udistrital.edu.co		
	Correo electrónico: gegaleanod@correo.udistrital.edu.co		

PARTE DOS: MANEJO DE LOS DATOS

Respecto al manejo que las autoras del trabajo tienen con la información brindada por los participantes que valoran la propuesta.	<input type="checkbox"/> Se da a conocer que toda la información suministrada por el docente recibirá un trato justo y cuidadoso para que no sufran algún daño o pueda sentirse incomodo antes, durante y después de la participación. <input type="checkbox"/> Se garantiza el respeto a la protección de la identidad del docente. <input type="checkbox"/> En cuanto al trato justo y cuidadoso, se garantiza que toda la información suministrada en la entrevista y en los consentimientos, será manipulada de manera prudente y cautelosa, únicamente por las autoras de este trabajo y la asesora del trabajo de grado. <input type="checkbox"/> Se garantiza que, al momento de hacer alguna publicación referente a las conclusiones, se cuidará el nombre y reputación de los docentes.
--	--

Respecto al manejo que el docente debe tener con la información de este trabajo, a la cual tiene acceso.	♦ La información debe ser tratada de manera confidencial y privada de tal forma que ésta no sea divulgada con sus pares.
---	--

PARTE TRES: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____ mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No _____ de _____; celular _____ y correo electrónico _____.

Autorizo mi participación en este proyecto y Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. No tengo ninguna duda sobre la participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
5. Conozco el mecanismo mediante el cual las investigadoras garantizan la custodia y confidencialidad de los datos personales, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito.
6. Autorizo expresamente a las autoras de este proyecto para que utilicen la información que se genere en el marco del proyecto para los fines descritos.
7. Autorizo expresamente a las autoras de este proyecto para que realizar las grabaciones de audio, video o imágenes que se requieran en el marco del proyecto. SI
___ NO ___

En constancia afirmo que, el presente documento ha sido leído y entendido por mí de manera libre y espontánea.

Firma del docente: _____ N.º Identificación _____ Fecha: _____

Declaración de las autoras del trabajo de grado: Nosotras certificamos que le hemos explicado al docente la naturaleza y el objeto del presente proyecto. Adicionalmente, le hemos aclarado ampliamente las dudas que ha planteado y le hemos explicado con precisión el contenido del presente formato de consentimiento informado.

En constancia firman las autoras responsables del proyecto,

ERIKA BRIYID GAMBOA MATEUS
Cédula 1032481511
Tel.3133535406
ebgamboam@correo.udistrital.edu.co

GINA GALEANO DURÁN
Cédula 1012334928
Tel. 3114588600
gegaleanod@correo.udistrital.edu.co

ANEXO C

Registro de la información de las entrevistas

Jonathan Arana Busta	Docente de humanidades	Teaching and Tutoring	Entre 12 y 18 años	Oferta los dos tipos de educación	2 años y medio	Es un programa que el profesor muere de la sabiduría de los estudiantes y el acompañamiento de los docentes, se puede hacer en la vida, de rigoridad, por tanto, no es un programa que se recomienda para todo tipo de estudiante	Manual de Convivencia, Actividades Educativas, Estudiantes, Acciones de Bienestar Institucional, Apoyo Psicopedagógico	Rectoría, Departamento de Orientación, Coordinación Académica, Coordinación de Convivencia	2 semestres	Ambos	Ciencias naturales y educación ambiental, Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, Matemáticas	En primer lugar el estudiante debe realizar la revisión de los documentos presentados en la plataforma de la mano de un plan de trabajo que se ha enviado previamente por el docente encargado del acompañamiento, posterior a eso en paralelo con el estudiante se realiza la retroalimentación, sustentación y profundización de los temas visto teniendo en cuenta las actividades que se han realizado por el estudiante.	Campus virtual	La institución tiene contacto de trabajo en la evidencia de la plataforma, así mismo a partir de las actividades que realizan en cada unidad de trabajo por parte de los docentes y el registro de notas.	A partir de las actividades que realizan en cada unidad de trabajo por parte de los docentes y el registro de notas.
Jonathan Sebastian Ramirez castro	Docente	Collegio virtual siglo XXI	Entre 12 y 18 años	Oferta los dos tipos de educación	5 meses	Aprendizaje de herramientas digitales, acercamiento en espacios alternativos en la educación, seguimiento actualizado del proceso académico y autonomía de trabajo en los estudiantes y docentes	No contacto presencial entre docente y estudiantes, fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales	Rectoría, Personal Estudiantil, Departamento de Orientación, Coordinación Académica, Consejo Estudiantil	4 periodos	Ambos	Ciencias naturales y educación ambiental, Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, Educación artística, Educación ética en valores humanos, Educación física recreación y deportes, Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, Matemáticas, Tecnología e informática	Desarrollo de material de trabajo en campus virtual, posteriormente sustentación del material de trabajo vía plataforma	Computador y plataformas digitales	Indicadores de desempeño e indicadores de establecimiento de aspiratura	Es un acompañamiento muy íntimo, y encuentra en el retroalimentación

SECCION 1			ACUDIENTES			SECCION 2			SECCION 3		SECCION 4	
Nombres y Apellidos Se envió solicitud a 5 acudientes de las cuales aceptaron llamada 3	Collegio en el que estudia su hijo o su hijo/a	Curso en el que se encuentra	1. Describa como fue el proceso de admisión a la institución	2. ¿Por que razones optó por la educación en modalidad virtual?	3. ¿Cuál es su opinión de la educación en modalidad virtual?	4. ¿Conoce si la institución tiene un consejo de padres de familia y ha tenido la posibilidad de participar de él?	5. ¿El colegio realiza actividades o eventos institucionales? ¿Cuáles y como se realizan?	6. De los siguientes estamentos dentro de la institución seleccione cuales reconoce como activos en el proceso escolar:	7. Cuántos como se realiza el proceso de entrega de notas e informes académicos de la institución hacia los acudientes.	8. Explique como se desarrollan las clases con su hijo o acudido de parte de la institución?	9. ¿Al graduarse de último año, la misma institución donde estudia le otorga el título de bachiller? Si la respuesta es negativa explique por favor	10. ¿Cómo considera la calidad de la educación en modalidad virtual que ofrece la institución?
Marta Esti Cabillo Durán	TyT Colegio Mayor Primeros Maestros	11 ^a	Se realizó un diagnóstico de las asignaturas, después de resultados se realizó un programa personalizado y luego se envía documentación para la matrícula	Por una mejor educación más económica, que es más personalizada la interacción entre estudiante y docente, y a la que no podría acceder si fuera presencial	La educación en modalidad virtual ha generado cambios positivos evidentes en el aprendizaje de mi hijo tanto en conocimiento como su parte personal, ahora esta cada vez más motivado, y entusiasmado por aprender en la presencialidad tenía muchos problemas académicos y se asaba, pero desde que inició en virtual todo cambió.	No lo tiene	No las realiza	Rectoría, Departamento de Orientación, Coordinación de Convivencia, Coordinación Académica	Se realiza por medio de un correo electrónico enviando las respectivas notas de cada asignatura	Tienen cierto tiempo para comunicarse con el tutor, programar y aclarar dudas que tengan en el desarrollo de las actividades	No, la otorga el colegio Mayor Primeros Maestros, donde TyT tienen convenio	De muy buena calidad
Suzana Martinez González	Centro Educativo Nueva Visión	6 ^a	Fue un proceso muy rápido, práctico y fácil.	En un inicio fue por razones económicas y después se convirtió en la mejor alternativa académica para nuestro hijo.	Me parece espectacular; genera independencia, disciplina, conocimiento y los ayuda a ser autodidactas desde que son muy jóvenes.	Si tiene un consejo de padres, pero no ha participado de él.	En los eventos que son las graduaciones, en este caso fueron virtuales, pero antes de pandemia si fueron presenciales. Las demás actividades son reuniones por meet, zoom...	Rectoría, Personal Estudiantil, Departamento de Orientación, Coordinación de Convivencia, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Coordinación Académica	Al cierre de cada bimestre, a través de a plataforma académica que maneja la institución, ingresando el número de tarjeta de identidad se descarga el informe de notas.	En la plataforma se desarrolla el 100% de las actividades, ingresamos a clases con link directo en el horario de clases, ven toda materia con el docente una vez a la semana, se maneja chat whatsapp para consulta y transmitir información.	Si otorga el título de bachiller.	La calidad que nos ha ofrecido esta modalidad y la institución me parece buena y suficiente. Lo demás depende de cada estudiante.
Ariely Torres	Siglo XXI	10 ^a	Tuvimos una entrevista inicial donde nos explicaron el proceso. Después el proceso fue algo espaciado, debido a que tuvimos que enviar demasiados documentos.	Después de la pandemia, no pudimos seguir pagándole educación privada a nuestra hija, debido a la afectación de nuestra situación económica. Decidimos entonces la modalidad virtual para ella, ya que es más económica.	Me ha parecido muy buena esta modalidad. Mi hija ha adquirido nuevas habilidades, independencia, ha aprendido más debido a que ella misma debe realizar toda la investigación de todos los temas de cada materia.	Lo desconozco	Si, realizan algunos encuentros, ferias de alumnos, eventos, etc, pero no hemos participado	Rectoría, Departamento de Orientación, Coordinación Académica	Nos avisan con anterioridad cuando serán liberados los informes en la página institucional del colegio para que los podamos ver.	En cada etapa se liberan las guías de estudio con todos los links web, videos, información etc para que mi hija los descargue en cada materia. Una vez que ella desarrolla el tema, lo envía a través de la plataforma de estudiantes y luego tiene una sustentación con cada profesor de	Si otorga el título de bachiller.	La educación que ha recibido mi hija me parece muy completa, muy buena. Se evidencia mucho apoyo y acompañamiento personalizado lo cual se traduce en calidad para nosotros.

ANEXO D

Registro Revisión de Base de datos SINEB

Nombre del Colegio	Base SINES https://sines.mineducacion.gov.co/bcol/app https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Sistemas-de-Informacion/Educacion-Basica-y-Media/188515-Buscando-Colegio	Estado	Calendario Registrado	Sector	Género	Carácter	Especialidad	Niveles Aprobados	Modelo Registrado	Inclusión (Etnia, Discapacidad, Talentos Excepcionales)	Jornada	Estudiantes Registrados	Resultados Pruebas de Estado ICFES	Sedes Registradas	FECHA DE REVISIÓN PAGINA WEB
Colegio Virtual Moderno	SI	ACTIVO	B	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Básica Primaria, Secundaria y Media	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS PROGRAMA EDUCACION TRADICIONAL (EN SEDE)	No registra	Mañana Fines de Semana	No registra	No registra	SEDE PRINCIPAL	marzo 19 DE 2022
Colegio Virtual Siglo XXI	SI	ACTIVO	A	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Básica Primaria, Secundaria y Media	PROGRAMA EDUCACION TRADICIONAL (EN SEDE)	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Completa Mañana Tarde Fin de Semana Unica	826	No registra	SEDE PRINCIPAL	marzo 19 DE 2022
CDI Open Doors	No esta registrado														
Colegio Virtual UDiscover	No esta registrado														
Unicab Colegio Virtual	No esta registrado														
Gimnasio Virtual San Francisco Javier	SI	Activo	A	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	Educación tradicional	No registra	Completa	494	No registra	sede principal	19 de marzo
Colegio Virtual Monterrosaes Bilingüe	SI (APARECE REGISTRADO COMO COLEGIO MONTERROSALES BILINGUE SIN LA DENOMINACION "VIRTUAL")	ACTIVO	B	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media	PROGRAMA EDUCACION TRADICIONAL (EN SEDE)	No registra	Unica	No registra	No registra	SEDE PRINCIPAL	marzo 19 DE 2022

MI BACHILLERAT O VIRTUAL	No esta registrado														
CENTRO EDUCATIVO NUEVA VISIÓN	SI	ACTIVO	A	No Oficial	Mixto	Académico	Académica	Básica Primaria, Secundaria y Media	NIÑOS Y JOVENES EDUCACION TRADICIONAL	No registra	<u>Mañana</u>	274	No registra	SEDE PRINCIPAL	marzo 31 DE 2022